



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA NO. 3
"DR. VÍCTOR MANUEL ESPINOSA DE LOS REYES SÁNCHEZ"
CENTRO MEDICO NACIONAL "LA RAZA" CIUDAD DE MEXICO

Departamento de Abastecimiento, del Hospital de Gineco Obstetricia No. 3, sito Calzada Vallejo
Sin Número esquina Antonio Valeriano, Colonia La Raza, C.P. 02990, Alcaldía de Azcapotzalco,
Ciudad de México.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021

PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPO MEDICO PARA EL EJERCICIO 2022.

ESTA LICITACIÓN ES ELECTRÓNICA
POR LO QUE SOLO SE ACEPTA PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS
(ARTICULO 26 BIS FRACCIÓN II DE LA LAASSP)

Noviembre, 2021



P R E S E N T A C I O N:

En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42, 46, 47, 48, 49, 50, 52 y 54 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los siguientes equipos médicos para el ejercicio 2022.

PARTIDA I:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO VENTILADORES.
PARTIDA II:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE
PARTIDA III	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE ULTRASONIDOS.
PARTIDA IV	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE RX Y FONODETECTORES, PRUEBAS ANUAL DE CONTROL DE CALIDAD, SERVICIO MENSUAL DE DOSIMETRÍA, ACTUALIZACIÓN ANUAL DE LA MEMORIA ANALÍTICA DE BLINDAJES Y CURSO ANUAL DE ACTUALIZACIÓN POE (PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO).
PARTIDA V	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CAMAS ELECTROMECAÑICAS.
PARTIDA VI	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A AUTOCLAVES DE VAPOR.
PARTIDA VII	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE ANESTESIA.
PARTIDA VIII	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO.
PARTIDA IX	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MICROSCOPIOS.
PARTIDA X	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PATOLOGÍA Y LABORATORIO.
PARTIDA XI	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE ELECTRONICA MÉDICA.

De conformidad con la siguiente:

CONVOCATORIA



INDICE:

GLOSARIO

1. Información específica de la Licitación
 - 1.1 Idioma o Idiomas en que podrán presentarse las proposiciones, los anexos técnicos.
 - 1.2 Disponibilidad Presupuestaria
2. Objeto y alcance de la Licitación
 - 2.1 Descripción, Unidad y Cantidad
 - 2.2 Calidad
 - 2.3 Licencias, Autorizaciones y Permisos
3. Modalidad de la contratación
 - 3.1 Tipo de Abastecimiento
 - 3.2 Fecha, Hora y Domicilio de los Eventos; Medios y en su caso, reducción de plazo para la presentación de las proposiciones
4. Junta de Aclaraciones
5. Acto de Presentación y Apertura de Propositiones
 - 5.1 Propositiones Conjuntas
6. Documentos que deberán presentar quienes deseen participar en la licitación y, entregar junto con el sobre cerrado o el que se genere en COMPRANET, relativo a la proposición técnica.
 - 6.1 La proposición económica deberá contener los siguientes documentos
 - 6.2 Documentación complementaria
7. Acreditación de la Existencia Legal, Personalidad Jurídica y Nacionalidad del Licitante.
 - 7.1 En el acto de presentación y apertura de proposiciones.
 - 7.2 En la suscripción de las Propositiones
 - 7.3 Previo a la firma del Contrato.
 - 7.4 En la firma del contrato
8. Acreditación de encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales.
9. Criterios para la Evaluación de las proposiciones y Adjudicación de los contratos.
 - 9.1 Evaluación de las proposiciones Técnicas
 - 9.2 Evaluación de las proposiciones Económicas
 - 9.3 Adjudicación de los Contratos
10. Causas de Desechamiento.
11. Comunicación de Fallo
12. Modelo de Contrato
 - 12.1 Período de Contratación
 - 12.2 Firma del Contrato
13. Garantías
 - 13.1 Garantía de cumplimiento de contrato
14. Inconformidades
15. Pagos
16. Sanciones aplicables y terminación de la relación contractual



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



-
- 16.1 Penas convencionales
 - 16.2 Rescisión Administrativa del Contrato
 - 16.3 Terminación anticipada
 - 17 Anexos



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para efectos de estas bases, se entenderá por:

1. Administrador del Contrato: Servidor(es) público(s) en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
2. ALSC: Administración Local de Servicios al Contribuyente.
3. Área contratante: la facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que requiera la dependencia o entidad de que se trate;
4. Área requirente: la que en la dependencia o entidad, solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquella que los utilizará;
5. Área técnica: la responsable de elaborar las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, de responder en la junta de aclaraciones las preguntas que sobre estos aspectos técnicos realicen los licitantes; así como de coadyuvar en la evaluación de las proposiciones.
6. CECOBAN: Centro de Compensación Bancaria.
7. COMPRANET: el Sistema Electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios. con dirección electrónica en Internet: <http://www.CompraNet.hacienda.gob.mx>
8. Contrato: documento a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados del fallo del procedimiento de contratación de la adquisición o la prestación de los servicios.
9. EMA: Entidad Mexicana de Acreditación, A. C.
10. Instituto o IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.
11. Investigación de mercado: la verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información;
12. IVA: Impuesto al Valor Agregado.
13. LAASSP o Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
14. Licitante: La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



15. Medios Remotos de Comunicación Electrónica: Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
16. MIPYMES: las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;
17. Partida o concepto: la división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos;
18. Proveedor: La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
19. Reglamento: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
20. SAI: Sistema de Abasto Institucional. Conjunto de acciones programadas en medios electrónicos que permiten realizar actividades comprendidas en el proceso de abastecimiento y suministro, de manera automatizada en red.
21. SAT: el Servicio de Administración Tributaria.
22. SFP: Secretaría de la Función Pública.
23. Sobre cerrado: Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos de la Ley.



1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

La presente contratación es anual e implicará el ejercicio fiscal 2022.

La licitación pública conforme al medio utilizado es "electrónica", por lo que los licitantes deberán enviar su proposición a través de los médicos remotos de comunicación electrónica CompraNet, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción II de la LAASSP, y en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberá observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011.

El carácter de este procedimiento de contratación es Nacional.

1.1. IDIOMA EN QUE PODRAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.

Las proposiciones en su caso, deberán presentarse por escrito, preferentemente en papel membretado de la empresa, solo en idiomas españoles y dirigidos al área convocante.

Se requieran manuales para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio, éstos deberán presentarse en idioma español. (Excepto la partida de instrumental)

1.2.DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

"El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta licitación queda sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuente el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal 2021 se apruebe, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social".

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

2.1 DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.

La descripción amplia y detallada del servicio a contratar, se contempla en el Catalogo de Conceptos anexo a esta convocatoria el cual forma parte de esta en el Anexo Número 1 (uno) se indican las partidas, el cual forma parte integrante de esta Convocatoria: PARA EL EJERCICIO 2022.

PARTIDA	SERVICIO
PARTIDA I:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO VENTILADORES.
PARTIDA II:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE
PARTIDA III	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE ULTRASONIDOS.



PARTIDA	SERVICIO
PARTIDA IV	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE RX Y FONODETECTORES, PRUEBAS ANUAL DE CONTROL DE CALIDAD, SERVICIO MENSUAL DE DOSIMETRÍA, ACTUALIZACIÓN ANUAL DE LA MEMORIA ANALÍTICA DE BLINDAJES Y CURSO ANUAL DE ACTUALIZACIÓN POE (PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO).
PARTIDA V	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CAMAS ELECTROMECAÑICAS.
PARTIDA VI	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A AUTOCLAVES DE VAPOR.
PARTIDA VII	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE ANESTESIA.
PARTIDA VIII	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO.
PARTIDA IX	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MICROSCOPIOS.
PARTIDA X	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PATOLOGÍA Y LABORATORIO.
PARTIDA XI	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE ELECTRÓNICA MEDICA.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta Convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada el servicio que estén ofertando.

Las condiciones contenidas en la presente convocatoria a la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

2.2 CALIDAD:

Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:

- I. Certificados de calibración de sus equipos de medición emitida por el laboratorio con certificación de EMA: Entidad Mexicana de Acreditación, A. C.
- II. Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el servicio ofertado cumple con lo solicitado en el catálogo de conceptos y anexos, suscrito por el representante legal de la empresa

El licitante en caso de resultar adjudicado deberá presentar el original o copia certificada para su cotejo, del certificado antes mencionado o en su caso, del informe de resultados.

2.3 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:

- COPIA DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO

3. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

- El contrato será abierto de conformidad con el artículo 47 de la LAASSP con servicios preventivos programados y los correctivos necesarios durante la vigencia del contrato.



3.1. TIPO DE ABASTECIMIENTO.

- Una sola fuente de abastecimiento por partida.

3.2. FECHA, HORA Y DOMICILIO DE LOS EVENTOS; MEDIOS Y EN SU CASO, REDUCCIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a las Instalaciones de la Unidad	03/Diciembre/2021	11:00 A.M.	Departamento de Conservación y Servicios Generales, Exteriores primer piso de la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia No.3 del Centro Médico Nacional "La Raza", ubicado en: Calzada Vallejo Sin Número esquina Antonio Valeriano, Colonia La Raza, C.P. 02990, Alcaldía de Azcapotzalco, Ciudad de México
Primera Junta de Aclaración de la convocatoria a la licitación.	07/Diciembre/2021	10:00 A.M.	El acto se realizara de conformidad con lo establecido en el Artículo 36 Bis Fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales CompraNet.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	13/Diciembre/2021	10:00A.M.	
Fallo	17/Diciembre/2021	15:00 P.M.	
Firma del contrato	23/Diciembre/2021	15:00 P.M.	Conforme al Fallo y lo establecido en el numeral 12.2 de la presente convocatoria
Reducción de Plazo	NO		
Tipo de Licitación	Electrónica (artículo 26 Bis fracción II, de la LAASSP)		
Forma de Presentación de las Proposiciones.	Electrónica (artículo 26 Bis fracción II, de la LAASSP), NO SE RECIBEN PROPOSICIONES A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.		

Durante el proceso de Visitas a las instalaciones de la unidad, específicamente para verificar los Equipos Médicos, el licitante podrá realizar visitas a las instalaciones de la UMAE en la fecha y horarios señalados, estas visitas se realizarán atendiendo el Protocolo de Actuación en Material de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones. Sección IV Visita

4. JUNTA DE ACLARACIONES:

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en términos de los artículos 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del RLAASSP, por lo que a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la junta de aclaraciones, deberán enviar sus preguntas, conforme el Anexo Número 12 (Doce).

Aquellos interesados que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, deberán enviar a través de CompraNet un escrito acompañado de las solicitudes de aclaración correspondientes; en el escrito manifestaran su interés en participar en la presente licitación, por si o en representación de un tercero, señalando, en cada caso, los datos siguientes:



NOTA: En el caso de presentación de proposiciones conjuntas, cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación)

- a) Del licitante: registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas o pólizas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y

Del representante legal y/o apoderado del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir proposiciones.

- b) Los licitantes podrán enviar las solicitudes de aclaración, a través del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios (CompraNet), a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la junta de aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo antes previsto, no serán contestadas por resultar extemporáneas.

- c) Con el objeto de agilizar la junta de aclaraciones, los licitantes remitan sus aclaraciones en formato Word, a través del Sistema de CompraNet, por tratarse de una licitación electrónica.
- d) Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en términos de los artículos 34 y 35 de la LAASSP, 47, 48, 49 y 50 del RLAASSP.

- a) Los licitantes enviarán a través del sistema electrónico de información pública gubernamental (CompraNet) sus proposiciones técnica y económica de forma tal que se garantice su inviolabilidad, hasta el momento de su apertura pública. Adicionalmente, para agilizar los actos del procedimiento de contratación, se solicita a los licitantes.
- b) Una vez recibidas las proposiciones a través del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios (CompraNet), se procederá a la apertura de todos los sobres, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición.
- c) En el supuesto de las proposiciones presentadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, y que, durante el acto, por causas ajenas a la voluntad de la SFP o de la convocante,



no sea posible abrir los sobres que contengan las enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

- En el caso del supuesto anterior, se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la convocante, cuando los sobres en los que se contenga dicha información tengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.
 - No obstante, la convocante intentará abrir los archivos más de una vez en presencia del representante del Órgano Interno de Control y, en su caso, del Testigo Social, con los programas Word, Excel y PDF, en caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático, o está alterado por causas ajenas a la convocante o a COMPRANET, la proposición se tendrá por no presentada.
 - Una vez recibidas las proposiciones a través del Sistema Compranet, en punto de la hora establecida, se procederá a la apertura descargando las proposiciones electrónicas recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento.
- d) Con posterioridad se realizará la evaluación integral de las proposiciones, el resultado de dicha revisión o análisis se dará a conocer en el fallo correspondiente.
- e) En caso de que se encuentren presentes los licitantes, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que presida el acto rubricarán la proposición técnico-económica.

Los licitantes que deseen participar sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación; una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del presente procedimiento y hasta su conclusión.

5.1 PROPOSICIONES CONJUNTAS:

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

- I) Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.
- II) Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el Anexo Número 2 (dos), de las presentes bases.
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la



existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;

- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y ENTREGAR CON EL QUE SE GENERE EN COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICION TECNICA.

- A. Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al Anexo número 13 (trece).
- B. Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (tres), de la presente convocatoria.
- C. Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 4 (cuatro), de las presentes bases.
- D. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al Anexo Número 2 (dos), de las presentes bases.
- E. Conforme al artículo 35 del Reglamento de la Ley, escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana.
- F. En el supuesto de que el licitante sea persona moral, deberá presentar copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva, con la finalidad de que acredite su



existencia legal y su nacionalidad, en términos de lo dispuesto por la regla Octava, del Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Determinación y Acreditación del Grado de Contenido Nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el DOF de fecha 3 de marzo de 2000.

En tratándose de personas físicas y, para efectos de dar cumplimiento al precitado Acuerdo, el licitante deberá presentar copia simple del acta de nacimiento correspondiente o, en su caso, de la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente, y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional.

- G. Manuales técnicos de servicio necesarios para la realización de los servicios por marca y modelo de los equipos que se licitan necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio. A LOS LICITANTES QUE VAYAN A PARTICIPAR EN ESTA LICITACION POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN (VIA ELECTRÓNICA), LOS MANUALES DE SERVICIO NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, DEBERAN ENTREGARLOS DE MANERA FÍSICA, DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, NO SE ACEPTARAN POR VIA ELECTRÓNICA, EL NO CUMPLIR CON ESTE PUNTO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE OFERTA TECNICA, deberán entregar los manuales como máximo hasta un día antes de la apertura de las propuestas en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, en horario de 09:00 a 14:00 horas.
- H. Constancia de visita a la unidad Anexo Número 10 (diez). donde se realizaran los servicios firmada por los representantes autorizados por el IMSS o carta del licitante manifestando conocer el sitio de los servicios y/o la problemática de los mismos.
- I. Anexo Número 5 (cinco), el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento no será motivo de descalificación.
- J. Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad _____ en carácter de Representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que de conformidad con la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Al estar contratados como persona moral manifestamos que ninguno de nuestros socios o accionistas se encuentra en los supuestos señalados de la de la presente fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. En términos del Anexo Número 14 (catorce) el cual forma parte de la presente invitación.
- K. Anexar relación de refacciones no contempladas en el contrato mayor a \$25,000.00 que se deberá considerar para cada equipo que conforme la partida sin costo para el Instituto, excepto instrumental.
- L. Carta bajo protesta de decir verdad en la que se indique a los responsables que estarán asignados para la prestación del Servicio requerido por el Instituto, personal técnico-administrativo y de servicios (plantilla) que será el encargado de la dirección, supervisión, administración y ejecución de los servicios, los técnicos mismos que deberán contar con una



antigüedad mínima de 12 meses en la empresa, lo cual deberá anexar copia de los seis últimos bimestres los recibos o comprobantes de pago de cuotas obrero patronales, vigentes anteriores a la presente licitación, acompañado de SUA vigente en el que aparezcan los trabajadores que relacionan y relación de los trabajadores con que pretende otorgar el servicio.

- M. Carta bajo protesta de decir verdad en la que se indique a los responsables que estarán asignados para la prestación del Servicio requerido por el Instituto, personal técnico-administrativo y de servicios (plantilla) que será el encargado de la dirección, supervisión, administración y ejecución de los servicios, para lo cual deberá entregar copia simple donde se establezca la competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos, profesionales (cédula profesional), constancia de cursos avalados por el fabricante de la marca y la certificación por el fabricante del personal calificado y/o dominio de herramientas relacionadas con el servicio.
- N. Carta bajo protesta de decir verdad donde se indique que los responsables que estarán asignados para la prestación del Servicio requerido por el Instituto, personal técnico-administrativo y de servicios (plantilla) que será el encargado de la dirección, supervisión, administración y ejecución de los servicios está capacitado para dar resolución o tratamiento a problemáticas del servicio que se trate. Proporcionando lo siguiente:
- O. Relación de herramienta, equipo de calibración, medición y herramientas que se empleará en estos servicios, para lo cual deberá entregar (formato FT-01) indicando si son de su propiedad o rentados, su ubicación física y vida útil. Es indispensable asentar en dicha relación toda herramienta y/o equipo de calibración, debiendo ser coincidentes, con los nombres del personal especialista que tiene dominio de la herramienta anexando cursos de capacitación, del fabricante o cédula profesional que vincule su profesión con el uso de dicha herramienta.
- P. Herramienta, equipo de calibración y medición (costos-horarios, y depreciación), puestos en el sitio de los servicios, considerando el costo y rendimientos como nuevos. Formato Libre.
- Q. Última declaración fiscal anual (2020) y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta (2021), presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La convocante podrá solicitar la original para cotejo a la firma de contrato, en caso de ser adjudicado el licitante.
- R. Estados financieros dictaminados o no, de los dos años anteriores y el correspondiente al ejercicio actual, cuya fecha de elaboración debe estar comprendida dentro de los 60 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, los no dictaminados deberán estar firmados por contador público independiente anexando copia de su cédula profesional.
- S. Escrito bajo protesta decir verdad en cual deberá describir la infraestructura con la que cuenta para proporcionar el servicio. (Talleres, equipo de soporte, herramienta, vehículos, instalaciones, laboratorios del servicio que se está licitando) Anexar copia simple de facturas y/o documentos que acrediten lo descrito en la infraestructura, Relación de equipos de Soporte o Apoyo (debiendo ser estos de características tecnológicas similares a los Licitados), debiendo anexar copia de la factura si son de su propiedad, si son arrendados copia simple del contrato. (Excepto la partida de instrumental con relación a equipos de soporte).



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



- T. Carta bajo protesta de decir verdad y Relacionar los contratos incluyendo sus anexos, como máximo de 5 años anteriores a la publicación de la convocatoria, así como mínimo 2 contratos y máximo 10 contratos que tengan celebrados con la administración pública, de trabajos realizados por marca y modelo de los equipos licitados, indicando nombre del funcionario y número telefónico para comprobar dicha información. (Anexar copia simple de los contratos mencionados incluyendo sus anexos a fin de que se observen cantidades, marcas y modelos de los equipos contratados).
- U. Carta bajo protesta de decir verdad, relacionar contratos o documentación que acredite al personal con experiencia en asuntos relacionados con los servicios de la misma naturaleza, de acuerdo a sus conocimientos académicos, profesionales (cédula profesional) o constancia de cursos y la certificación por el fabricante del personal calificado y/o dominio de herramientas relacionadas con el servicio, anexar documentos que lo acreditan. Estos deberán estar vinculados a los mantenimientos preventivos y correctivos del equipo médico ofertado. Como máximo de 5 años anteriores a la publicación de la convocatoria, así como mínimo 2 contratos y máximo 10 contratos o documentos (Anexar copia simple de los contratos mencionados y sus anexos o documentación que acredite fehacientemente a fin de que se observe la especialidad.)
- V. Catálogo de conceptos, unidades de medición y cantidad de servicios para expresión de precios unitarios propuestos. Este documento deberá ser invariablemente el que proporcione el IMSS a través de la Unidad convocante y se formulará procediendo de acuerdo a lo siguiente: Se llenará a máquina, y/o de ser manuscrita se sugiere usar tinta negra, escribiendo con letra fácilmente legible, sin correcciones, raspaduras ni enmendaduras.
- W. Relación y datos básicos de los salarios de las diferentes categorías a utilizarse en la mano de obra, (formato FT-04) considerando para los efectos el factor de conversión de salario base a salario real obtenido en el análisis detallado. Podrá presentarse en papel membretado del licitante y/o en impresión de computadora siempre y cuando contengan todos los datos solicitados en el formato institucional.
- X. El licitante deberá anexar el Plan de Trabajo donde se indique las actividades a ejecutar durante la vigencia del contrato para proporcionar el servicio requerido.
- Y. Programa calendarizado de utilización de las herramientas, equipo de calibración y medición que se empleará en estos servicios y/o servicios. (Formato FT-02.) Podrá presentarse en papel membretado del licitante y/o en impresión de computadora siempre y cuando contengan todos los datos solicitados en el formato institucional.
- Z. Programa calendarizado de la utilización del personal técnico-administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión, administración y ejecución de los servicios, en la forma y términos solicitados (Formato FT-03).
- AA. Programa general y programa por partida calendarizado de la ejecución de los servicios, indicando claramente la fecha de inicio y término y periodo (programa de barras). (Formatos FT-05 y FT-06) podrá presentarse en papel membretado del licitante y/o en impresión de computadora siempre y cuando contengan todos los datos solicitados en el formato institucional.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



BB. Programa cuantificado y calendarizado de la mano de obra expresadas en jornadas e identificando categorías (Formato FT-07)

CC. Carta bajo protesta proporcionar al Instituto una matriz con los niveles de escalamiento, tanto para la atención y solución de incidentes, indicando nombres y cargos de los responsables, teléfonos, e-mail y celulares.

DD. Carta bajo protesta de decir verdad y Relacionar los contratos como máximo de 5 años anteriores a la publicación de la convocatoria, así como mínimo 2 contratos y máximo 10 contratos que tengan celebrados tanto con la administración pública, anexar de cada contrato presentado liberación de la fianza por la afianzadora o carta del administrador del contrato que cumplió las condiciones contractuales, de trabajos realizados por marca y modelo de los equipos licitados, indicando nombre del funcionario (administrador de contrato) y número telefónico para comprobar dicha información. (Anexar copia simple de los contratos mencionados y liberación de la fianza por la afianzadora o carta del administrador del contrato que cumplió las condiciones contractuales).

EE. En su caso, escrito del licitante en el que manifieste ser persona física o moral, que cubre las condiciones previstas en el Artículo 14 de la Ley, conforme al Anexo Número 11 (once) de las presentes bases; o Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto, correspondiente al cinco por ciento cuando menos de la totalidad de la planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, conforme a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley, Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto, correspondiente al cinco por ciento cuando menos de la totalidad de la planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, conforme a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley.

FF. Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

GG. Documentos indicados en el numeral 2.1 de la presente convocatoria.

HH. Documentos indicados en el numeral 2.2 de la presente convocatoria.

6.1.- La proposición económica deberá contener los siguientes documentos:

6.1.1.- La proposición económica en papel membretado y/o sellado y firmado por el representante legal, indicando el monto total de su propuesta, número de mantenimientos y los meses en que se realizarán. Ajustándose para ello a los anexos 15 a 25 según corresponda a la partida ofertada.

6.1.2.- Catálogo de conceptos, unidades de medición y cantidad de servicios para expresión de precios unitarios propuestos. Este documento deberá ser invariablemente el que proporcione el IMSS a través del sistema Compranet.

6.1.3.- Análisis de precios unitarios relativo a cada concepto incluyendo los datos de acuerdo a lo especificado en el Formato FE-01, que sirve de base al proponente para elaborar el análisis de los conceptos mencionados, (no se tomarán como análisis de precios unitarios las cotizaciones,



presupuestos o subcontratos), llenado a máquina o computadora y de ser manuscrita, se usará tinta negra, escribiendo con letra legible, sin correcciones, raspaduras ni enmendaduras, no deberá incluir el I.V.A. que les transfieren los licitantes de refacciones y materiales y servicios que se requieren para la ejecución de estos servicios. (Art. 45, Fracción VI de la Ley), que invariablemente deberán ser firmados por el representante legal, o persona facultada para este efecto. En el caso de omitirse en el análisis algún elemento que de acuerdo a las especificaciones antes mencionadas debe intervenir, su propuesta se desechará. Se propondrán precios unitarios únicamente para las Unidades, anotadas en el catálogo de conceptos.

6.1.4.- Análisis detallado de los costos indirectos, financiamiento y utilidad. (Formato FE-02). Así como estudio de utilidad considerando los rubros de SAR, Infonavit. Los cargos indirectos se expresarán como un porcentaje del costo directo de cada concepto de servicio. Dicho concepto se calculará sumando los importes de los gastos generales que resulten aplicables y dividiendo esa suma entre el costo total directo de los servicios, la utilidad quedará representada por un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y financiamiento.

- Además de considerar los aspectos siguientes:

- I. Los licitantes que deseen participar sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación; iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.
- II. En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la SFP.
- III. Cada uno de los documentos que integren la proposición de los licitantes y aquéllos distintos a ésta, deben estar foliados en todas y cada una de las hojas que conforman ésta. Para tal efecto, se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue.

6.2. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

La documentación complementaria que deberá presentar el licitante es la siguiente:

- I. Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

7. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA Y NACIONALIDAD DEL LICITANTE.

7.1. En el Acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los licitantes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán entregar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

7.2. En la suscripción de proposiciones.



Para efectos de la suscripción de las proposiciones el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica entregando un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes por sí o por su representada (Dirigido al Ing. Josué Sandoval Velázquez, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia N3 C.M.N. la Raza, Ciudad de México), mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y en su caso, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente.
- b) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones.

En defecto de lo anterior, el licitante podrá presentar debidamente requisitado el formato que aparece como Anexo Número 6 (seis), el cual forma parte de las presentes bases.

El domicilio que se señale en el Anexo Número 6 (seis) de las presentes bases, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten, además de las notificaciones que se realicen a través de CompraNet.

7.3. Previo a la firma del contrato:

Conforme a lo previsto en el artículo 35, fracciones I y II del Reglamento de la Ley, el licitante que resulte adjudicado, deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

- Tratándose de personas morales, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional.
- Tratándose de personas físicas, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

7.4. En la firma del contrato.

El licitante ganador, en tratándose de personas morales, deberá presentar copia simple y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, y copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes. En el caso de personas físicas, deberá presentar copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes, así como identificación vigente y copia simple de la misma (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).



NOTA: "En el caso de que el licitante se encuentre inscrito en el Registro Único de Proveedores, no será necesario presentar la información solicitada en el párrafo anterior, únicamente se debe exhibir la constancia o citar el número de inscripción y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada."

8. ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

(Una vez realizado el fallo del procedimiento)

El (los) licitante(s) que resulte(n) ganador(es) y cuyo monto del contrato sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA); preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo o adjudicación del contrato, deberá(n) realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), de conformidad con lo previsto en el artículo 32D, del Código Fiscal de la Federación.

A efecto de cumplir con lo dispuesto por el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación y a lo establecido en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019, o aquélla que en el futuro la sustituya, cuando el monto de la contratación exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, el licitante al que se le adjudique el contrato, deberá presentar en el ARC el "Acuse de Recepción" con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión al SAT, cumpliendo con lo establecido en la regla 2.1.39 y lo siguiente:

- A. Realizar la consulta de opinión ante el SAT, a través de internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal" preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.
- B. Incluir en la solicitud de opinión al SAT, el correo electrónico (sarita.montiel@imss.gob.mx) para que el SAT envíe el "acuse de respuesta", tanto al solicitante como al área convocante.
- C. Prever que en el caso de ser residente en el extranjero que resulte adjudicado y no esté obligado a presentar la solicitud de inscripción en el RFC ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentaran estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán al IMSS, previo a la firma del contrato, quien gestionara la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente más cercana al domicilio del ÁRC.
- D. El "acuse de recepción" que entregue la persona física o moral con quien se vaya a celebrar el contrato, deberá requerirse previo a la formalización de cada contrato, aun cuando éstos provengan de un mismo procedimiento de contratación.
- E. Tratándose de las proposiciones conjuntas, las personas con quien se vaya a celebrar el contrato, deberán presentar el "acuse de recepción" a que se hace referencia en el párrafo anterior, por cada uno de los obligados en dicha proposición.
- F. El "acuse de recepción" que emite el SAT al momento de solicitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, sólo será exigible a las personas que resulten adjudicadas.
- G. No se requerirá la solicitud de opinión al SAT en el caso de que el contrato sea sujeto de modificaciones.



H. En el supuesto de que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para el contratista con quien ya se formalizó un contrato, el IMSS deberá cumplirlo hasta su terminación, por lo tanto la presunta omisión no será motivo para retener pagos debidamente devengados por el contratista ni para terminar anticipadamente o rescindir administrativamente el contrato.

I. Si el ARC previo a la formalización del contrato, recibe del SAT el "acuse de respuesta" de la solicitud en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la SFP la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al adjudicado.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en el acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR del 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, el licitante al que se le adjudique el contrato, deberá presentar en el ARC:

J. "Opinión de cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positiva, para la contratación respectiva.

K. Durante la vigencia del contrato, el contratista queda obligado a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva, la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positiva.

L. Dentro del contenido del contrato se establecerá que el contratista declara que en caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del contrato contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor del Instituto. Así mismo, dentro del clausulado se estipulará que durante la vigencia del contrato, el contratista queda obligado a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva, la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positiva.

M. La "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir del día de su emisión.

N. En caso de que no se presente la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" o no sea positiva y/o vigente, el contrato no se formalizará por causas atribuibles al contratista y el ARC no recibirá la documentación e informará al contratista que deberá de tener la citada Opinión o, en caso de que sea negativa, que puede presentar aclaración y/o pagar sus créditos fiscales, ante la Subdelegación de que le corresponda.

O. La Jefatura de Servicios de Afiliación Cobranza, a través de la Subdelegación de, resolverá la aclaración que presente el contratista cuando la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social", sea negativa y la resolverá dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la misma.

Una vez resuelta la aclaración, notifica al contratista que la aclaración fue procedente y que puede obtener nuevamente la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" o bien, le informa el motivo por el que no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social.

P. Opinión positiva de cumplimiento que está al corriente con sus obligaciones de ante el instituto del Fondo nacional de la vivienda para los trabajadores (INFONAVIT)

(Previo a la formalización del contrato)



Previo a la suscripción del contrato, el licitante ganador deberá presentar el acuse de recepción con el que compruebe la realización de la consulta de opinión ante el SAT, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece la Regla 2.1.31 de la Miscelánea Fiscal de 2019.

Para el caso de que el licitante ganador vaya a celebrar dos o más contratos derivados del presente procedimiento licitatorio, previo a la suscripción de cada instrumento jurídico y por cada uno de éstos, deberá presentar el escrito al que se hace referencia en el párrafo anterior, con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión ante el SAT, en términos de la Regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019.

En tratándose de proposiciones conjuntas, presentadas en términos del artículo 34 de la LAASSP, se deberá presentar "un acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión ante el SAT, por cada uno de los participantes en dicha proposición.

En el supuesto de que el Instituto, previo a la formalización del contrato o pedido, como resultado de la consulta en el Portal del SAT detecte que la opinión es en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.

(Una vez formalizado el contrato)

En el supuesto de que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para el (los) proveedor(es) con quien ya se haya formalizado el (los) contrato(s) derivado(s) de la presente licitación, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, dicha persona y el Instituto cumplirán el instrumento hasta su terminación, por lo que la presunta omisión en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales no será motivo para retener pagos debidamente devengados por el proveedor o contratista, ni para terminar anticipadamente o rescindir administrativamente el contrato o pedido.

9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones QUE SE UTILIZARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN HAYA OBTENIDO EL MEJOR RESULTADO EN LA EVALUACIÓN COMBINADA DE PUNTOS Y PORCENTAJES; (Artículo 29 fracciones XIII de la ley): observando para ello lo previsto en el artículo 36Bis, fracción I, de la LAASSP.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.



En tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 39, penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

Número	Rubros	Puntos Máximos Posibles
I	Capacidad del Licitante	18.0
II	Experiencia y especialidad del Licitante	18.0
III	Propuesta de Trabajo	12.0
IV	Cumplimiento de Contratos	12.0
	TOTAL:	60.0

9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

I. Capacidad del Licitante (18.00 puntos máximos).

Rubro I	Puntos
Capacidad del Licitante: Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, así como otorgar servicios de mantenimiento o cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.	<u>18.0</u>
a. Capacidad de recursos humanos	9.0
a.1. Experiencia	3.0
Carta bajo protesta de decir verdad en la que se indique a los responsables que estarán asignados para la prestación del Servicio requerido por el Instituto, personal técnico-administrativo y de servicios (plantilla) que será el encargado de la dirección, supervisión, administración y ejecución de los servicios, los técnicos mismos que deberán contar con una antigüedad mínima de 12 meses en la empresa, lo cual deberá anexar copia de los lo cual deberá anexar copia de los seis últimos bimestres los recibos o comprobantes de pago de cuotas obrero patronales, vigentes anteriores a la presente licitación, acompañado de SUA vigente en el que aparezcan los trabajadores que relacionan y relación de los trabajadores con que pretende otorgar el servicio.	3.0
Nota: Se dará puntuación de 3.0 a los licitantes que presenten el total de la documentación y quien presente el mayor número de trabajadores inscritos en el IMSS, sucesivamente se empleara una regla de tres simple para otorgar la puntuación, en caso de no presentar la documentación correspondiente se considerará como 0.00 la puntuación.	
a.2 Competencia o habilidad en el trabajo	3.60
Carta bajo protesta de decir verdad en la que se indique a los responsables que estarán asignados para la prestación del Servicio requerido por el Instituto, personal técnico-administrativo y de servicios (plantilla) que será el encargado de la dirección, supervisión, administración y ejecución de los servicios, para lo cual deberá entregar copia simple donde se establezca la competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos, profesionales (cedula profesional), constancia de cursos avalados por el fabricante de la marca y la certificación por el fabricante del personal calificado y/o dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	



Rubro I	Puntos
Nota: Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 3.60 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener mayores conocimientos con las constancias de estudios académicos, constancias de cursos y/o certificaciones del personal relacionado en los términos señalados en el presente rubro. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido mayor puntuación, se distribuirá, de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres simple.	
a.3 Dominio de herramienta	2.4
Carta bajo protesta de decir verdad donde se indique que los responsables que estarán asignados para la prestación del Servicio requerido por el Instituto, personal técnico-administrativo y de servicios (plantilla) que será el encargado de la dirección, supervisión, administración y ejecución de los servicios está capacitado para dar resolución o tratamiento a problemáticas del servicio que se trate. Proporcionando lo siguiente: - Relación de herramienta, equipo de calibración, medición y herramientas que se empleará en estos servicios, para lo cual deberá entregar (formato FT-01) indicando si son de su propiedad o rentados, su ubicación física y vida útil. Es indispensable asentar en dicha relación toda herramienta y/o equipo de calibración, debiendo ser coincidentes, con los nombres del personal especialista que tiene dominio de la herramienta anexando cursos de capacitación, del fabricante o cedula profesional que vincule su profesión con el uso de dicha herramienta. - herramienta, equipo de calibración y medición (costos-horarios, y depreciación), puestos en el sitio de los servicios, considerando el costo y rendimientos como nuevos. Formato Libre. Nota: Se dará puntuación de 2.4 a los licitantes que presenten el total de la documentación, en caso de no presentar la documentación correspondiente se considerará como 0.00 la puntuación.	2.4
b. Capacidad de los recursos económicos	7.8
Última declaración fiscal anual (2020) y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta (2021), presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La convocante podrá solicitar la original para cotejo a la firma de contrato, en caso de ser adjudicado el licitante. Nota: Se dará puntuación de 2.6 a los licitantes que presenten el total de la documentación, en caso de no presentar la documentación correspondiente se considerará como 0.00 la puntuación.	2.6
Estados financieros dictaminados o no, de los dos años anteriores y el correspondiente al ejercicio actual, cuya fecha de elaboración debe estar comprendida dentro de los 60 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, los no dictaminados deberán estar firmados por contador público independiente anexando copia de su cédula profesional. Nota: Se dará puntuación de 2.6 a los licitantes que presenten el total de la documentación, en caso de no presentar la documentación correspondiente se considerará como 0.00 la puntuación.	2.6
Escrito bajo protesta de decir verdad en cual deberá describir la infraestructura con la que cuenta para proporcionar el servicio. (Talleres, equipo de soporte, herramienta, vehículos, instalaciones, laboratorios del servicio que se está licitando) Anexar copia simple de facturas y/o documentos que acrediten lo descrito en la infraestructura, Relación de equipos de Soporte o Apoyo (debiendo ser estos de características tecnológicas similares a los Licitados), debiendo anexar copia de la factura si son de su propiedad, si son arrendados copia simple del contrato. (Excepto la partida de instrumental con relación a equipos de soporte). Nota: Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 2.60 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener mayor infraestructura en los términos señalados en el presente rubro. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido mayor puntuación, se distribuirá, de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres simple.	2.6
c. Participación de discapacitados	0.60
En su caso, escrito del licitante en el que manifieste ser persona física o moral, que cubre las condiciones previstas en el Artículo 14 de la Ley, conforme al Anexo Número 11 (once) de las presentes bases; o Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto, correspondiente al cinco por	0.60



Rubro I	Puntos
ciento cuando menos de la totalidad de la planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, conforme a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley, Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto, correspondiente al cinco por ciento cuando menos de la totalidad de la planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, conforme a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley.	
d. Participación de MIPYMES	0.60
Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 4 (cuatro), de las presentes bases.	0.60

II. Experiencia y especialidad del Licitante

Rubro II	Puntos
Experiencia y especialidad del Licitante: En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado a cualquier persona servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación de que se trate, sin que la convocante pueda solicitar una experiencia superior a diez años. En la especialidad deberá valorarse si los servicios que ha venido prestando el licitante, corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas por la convocante.	18.0
a. Experiencia	9.0
Carta bajo protesta de decir verdad y Relacionar los contratos incluyendo sus anexos, como máximo de 5 años anteriores a la publicación de la convocatoria, así como mínimo 2 contratos y máximo 10 contratos que tengan celebrados con la administración pública, de trabajos realizados por marca y modelo de los equipos licitados, indicando nombre del funcionario y número telefónico para comprobar dicha información. (Anexar copia simple de los contratos mencionados incluyendo sus anexos a fin de que se observen cantidades, marcas y modelos de los equipos contratados) Nota: Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 9.00 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener un máximo de 10 contratos con un máximo de 5 años de antigüedad anteriores al presente ejercicio fiscal con la administración pública o con particulares en los términos señalados en el presente rubro. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido mayor puntuación, se distribuirá, de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres simple.	9.0
b. Especialidad	9.0
Carta bajo protesta de decir verdad, relacionar contratos o documentación que acredite al personal con experiencia en asuntos relacionados con los servicios de la misma naturaleza, de acuerdo a sus conocimientos académicos, profesionales (cédula profesional) o constancia de cursos y la certificación por el fabricante del personal calificado y/o dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Estos deberán estar vinculados a los mantenimientos preventivos y correctivos del equipo médico ofertado. Como máximo de 5 años anteriores a la publicación de la convocatoria, así como mínimo 2 contratos y máximo 10 contratos o documentos (Anexar copia simple de los contratos mencionados y sus anexos o documentación que acredite fehacientemente a fin de que se observe la especialidad.) Nota: Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 9.00 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener un máximo de 10 contratos con las características específicas o similares establecidas en la convocatoria con la administración pública o con particulares en los términos señalados en el presente rubro. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido mayor puntuación, se distribuirá, de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	9.0

III. Propuesta de Trabajo

Rubro III	Puntos
Propuesta de Trabajo: Consiste en evaluar conforme a los términos de referencia establecidos por la convocante, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato.	12.0



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



Rubro III	Puntos
a. Metodología para la prestación del servicio	4.80
- Catálogo de conceptos, unidades de medición y cantidad de servicios para expresión de precios unitarios propuestos. Este documento deberá ser invariablemente el que proporcione el IMSS a través de la Unidad convocante y se formulará procediendo de acuerdo a lo siguiente: Se llenará a máquina, y/o de ser manuscrita se sugiere usar tinta negra, escribiendo con letra fácilmente legible, sin correcciones, raspaduras ni enmendaduras. - Relación y datos básicos de los salarios de las diferentes categorías a utilizarse en la mano de obra, (formato FT-04) considerando para los efectos el factor de conversión de salario base a salario real obtenido en el análisis detallado. Podrá presentarse en papel membretado del licitante y/o en impresión de computadora siempre y cuando contengan todos los datos solicitados en el formato institucional. - Certificados de calibración de sus equipos de medición emitida por el laboratorio con certificación de EMA: Entidad Mexicana de Acreditación, A. C. Nota: Se dará puntuación de 4.80 a los licitantes que presenten el total de la documentación, en caso de no presentar la documentación correspondiente se considerará como 0.00 la puntuación.	4.80
b. Plan de trabajo propuesto por el licitante	4.80
El licitante deberá anexar el Plan de Trabajo donde se indique las actividades a ejecutar durante la vigencia del contrato para proporcionar el servicio requerido. - Programa calendarizado de utilización de las herramientas, equipo de calibración y medición que se empleará en estos servicios y/o servicios. (Formato FT-02.) Podrá presentarse en papel membretado del licitante y/o en impresión de computadora siempre y cuando contengan todos los datos solicitados en el formato institucional. - Programa calendarizado de la utilización del personal técnico-administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión, administración y ejecución de los servicios, en la forma y términos solicitados (Formato FT-03). - Programa general y programa por partida calendarizado de la ejecución de los servicios, indicando claramente la fecha de inicio y término y periodo (programa de barras). (Formatos FT-05 y FT-06) podrá presentarse en papel membretado del licitante y/o en impresión de computadora siempre y cuando contengan todos los datos solicitados en el formato institucional. - Programa cuantificado y calendarizado de la mano de obra expresadas en jornadas e identificando categorías (Formato FT-07) Nota: Se dará puntuación de 4.80 a los licitantes que presenten el total de la documentación, en caso de no presentar la documentación correspondiente se considerará como 0.00 la puntuación	4.80
c. Esquema estructural de la organización de recursos humanos	2.40
Carta bajo protesta proporcionar al Instituto una matriz con los niveles de escalamiento, tanto para la atención y solución de incidentes, indicando nombres y cargos de los responsables, teléfonos, e-mail y celulares. Nota: Se dará puntuación de 2.40 a los licitantes que presenten el total de la documentación, en caso de no presentar la documentación correspondiente se considerará como 0.00 la puntuación	2.40

IV. Cumplimiento de Contratos



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



Rubro IV	Puntos
Cumplimiento de Contratos: Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona en el plazo que determine la convocante, el cual no podrá ser superior a diez años.	12.0
Carta bajo protesta de decir verdad y Relacionar los contratos como máximo de 5 años anteriores a la publicación de la convocatoria, así como mínimo 2 contratos y máximo 10 contratos que tengan celebrados tanto con la administración pública, anexar de cada contrato presentado liberación de la fianza por la afianzadora o carta del administrador del contrato que cumplió las condiciones contractuales, de trabajos realizados por marca y modelo de los equipos licitados, indicando nombre del funcionario (administrador de contrato) y número telefónico para comprobar dicha información. (Anexar copia simple de los contratos mencionados y liberación de la fianza por la afianzadora o carta del administrador del contrato que cumplió las condiciones contractuales). Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 12.0 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener la mayor número de cartas u oficios en los términos señalados en el presente rubro. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido mayor puntuación, se distribuirá, de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres simple.	12.0
Puntos Totales propuesta técnica	60.0

9.2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

El licitante deberá cumplir con todos los puntos solicitados en el 6.1 La proposición económica.

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 40, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima. Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPI.$$

Donde: PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;
MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y
MPI = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde: PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;
TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;
PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y
El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación,



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



Número	Rubros	Puntos Máximos Posibles
I	Propuesta económica	40.0
	TOTAL:	40.0

I. Propuesta económica

Propuesta Económica			
Partida	Concepto	Descripción	Precio Unitario (sin IVA)
		El licitante deberá proporcionar Carta bajo protesta decir verdad que la proposición en papel membretado y/ sellado y firmado por el representante legal indicando el monto total de su propuesta y el tiempo de ejecución. Y catálogo de conceptos con los precios unitarios, importe subtotal y total.	

9.3. Adjudicación de contrato.

El contrato será a la proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto en los numerales anteriores.

Si se obtuviera un empate entre dos o más licitantes, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, colocándose en una urna las boletas de cada licitante empatado, y se procederá a extraer en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas, determinándose así los subsecuentes lugares.

En el caso de las proposiciones presentadas por medios electrónicos, el sorteo por insaculación se realizará a través de COMPRANET, conforme a las disposiciones administrativas que emita la SFP:

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 6, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.



- b) Que no cumpla con lo señalado en el punto 6.1 relacionado a la proposición económica y los numerales 6.1.1 ,6.1.2 ,6.1.3 y 6.1.4 el hecho de incumplir en este rubro es motivo de descalificación.
- c) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo del servicio solicitado o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- d) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- e) Cuando no cotice la totalidad del servicio requerido, conforme al porcentaje establecido en las presentes bases, para el primer lugar.
- f) Cuando no cotice la totalidad del servicio requerido.
- g) Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en las presentes bases u omita la leyenda requerida.
- h) Se desecha la proposición si el licitante se encuentra en el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento de presentar proposiciones, de la Secretaría de la Hacienda y Crédito Público. <https://CompraNet.hacienda.gob.mx>
- i) Deberá contener el formato de propuesta económica, en el cual el participante optara por presentar la propuesta de conformidad con Firma Digital del representante legal ante El Instituto.
- j) Cuando en la evaluación de la Propuesta técnica, el licitante no alcance los puntos máximos: "La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación."
- k) El que no entreguen manuales técnicos de servicio necesarios para la realización de los servicios por marca y modelo de los equipos de manera física.

11. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

- a). Por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 26Bis, fracción II de la LAASSP, el acto de fallo se dará a conocer a través de COMPRANET y sin la presencia de los licitantes a dicho acto, levantándose el acta respectiva y difundiéndose por el mismo medio.
- b). Con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP, con la notificación del fallo antes señalado, por el que se adjudicará el (los) contrato (s), las obligaciones derivadas de este (s), serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en los términos señalados en el fallo y la fecha indicada en el numeral 12.2. de la presente convocatoria.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, se pondrán al finalizar los actos a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en el tablero de la Oficina de Adquisiciones, sita en Primer piso de la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia No. 3 del Centro Médico Nacional "La Raza" Ciudad de México, ubicado en: Calzada Vallejo Sin Número esquina Antonio Valeriano, Colonia La Raza, C.P. 02990, Alcaldía de Azcapotzalco, Ciudad de México, por un término no menor a 5 días hábiles.



- Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en COMPRANET para efectos de notificación a los licitantes que hayan participado a través de COMPRANET y a los que no hayan asistido al (los) acto(s), en el entendido de que este procedimiento sustituye el de notificación personal.
- Independientemente de lo anterior, el contenido de dichas actas podrá ser consultado en el portal de transparencia "IMSS va a comprar" - "IMSS compró".

12. MODELO DE CONTRATO.

Con fundamento en el artículo 29, fracción XVI de la LAASSP, se adjunta como Anexo Número 7 (siete), el modelo del contrato, que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo 45, de la LAASSP, mismos que serán obligatorios para el licitante que resulte adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con motivo de lo determinado en la(s) junta(s) de aclaraciones y a lo que de acuerdo con lo ofertado en la proposición del licitante, le haya sido adjudicado en el fallo.

En caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria.

12.1. PERÍODO DE CONTRATACIÓN.

El (los) contrato(s) que, en su caso, sea(n) formalizado(s) con motivo de este procedimiento de contratación será(n) de carácter anual y contará(n) con un período de vigencia del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2022.

12.2 FIRMA DEL CONTRATO:

Con fundamento en el artículo 46 de la LAASSP, el contrato se firmará el día 23 de Diciembre de 2021.

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado contrato, por causas imputables a él, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el párrafo anterior, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la LAASSP y, se dará aviso a la Secretaría de la Función Pública (SFP), para que resuelva lo procedente en términos del artículo 59 de la LAASSP.

En la fecha que se formalice el contrato, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar original o copia certificada para su cotejo del Certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o especificación técnica aplicable, expedido por un organismo de certificación acreditado por la EMA.

En caso de no presentar el documento señalado a la formalización del contrato, se considerará que éste no se formalizó por causa imputable al licitante

13. GARANTÍAS

13.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.



El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, a erogar en el ejercicio fiscal de que se trate y deberá ser renovada cada ejercicio por el monto a erogar en el mismo, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Anexo Número 8 (ocho), la garantía será sobre el monto máximo del contrato.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del Instituto en forma inmediata, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción del Instituto, con todas las obligaciones contractuales.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 600 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, el licitante ganador podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante cheque certificado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total o máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- A) El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- B) Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en Oficina de Adquisiciones, sita en Primer piso de la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia No. 3 del Centro Médico Nacional "La Raza" Ciudad de México, ubicado en: Calzada Vallejo Sin Número esquina Antonio Valeriano, Colonia La Raza, C. P. 02990, Alcaldía de Azcapotzalco, Ciudad de México
- C) El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor de aviso de que el servicio fue prestado de conformidad.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la Ley.

Una vez cumplidas las obligaciones del proveedor a satisfacción de la dependencia o entidad, el servidor público facultado procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que se dé inicio a los trámites para la cancelación de la garantía y cumplimiento del contrato.

14. INCONFORMIDADES.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 66 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad ante el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), o a través de la dirección de: compranet@hacienda.gob.mx, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento, presentándola directamente en el Área de Responsabilidades, en días hábiles, dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas, cuyas oficinas se ubican en:



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



Av. Revolución No. 1586, Colonia San Angel, Alcaldía de Álvaro obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.

15. PAGOS.

El pago de los servicios, se efectuará en pesos mexicanos en las Unidades Administrativas por la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia No. 3 del CMN "La Raza", Departamento de Finanzas:

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancaria que el IMSS tenga en operación, a menos que el proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para lo cual se insertará en los contratos lo siguiente:

El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporciona la cuenta número _____ CLABE ____ del Banco ____ Sucursal ____ a nombre de (el proveedor)".

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria del proveedor está contratada con BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER o SCOTIABANK, si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, el IMSS realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el CECOBAN.

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que el proveedor presente en las áreas financieras, el original de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI para el trámite de pago correspondiente.

Para la facturación electrónica, la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a Proveedores, y deberán ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente las facturas fiscalmente validas serán procedentes para pago. El proveedor deberá proporcionar a las áreas financieras una representación impresa de la misma que cumpla con las especificaciones normadas por el SAT, la representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML origen.

En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 del Reglamento de la LAASSP.

Así mismo, el IMSS aceptará del proveedor, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.



Los proveedores que entreguen bienes al IMSS, y que celebren contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo al IMSS, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

16. SANCIONES APLICABLES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL.

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato que se derive de la presente licitación, de conformidad a lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53, 53 bis, 54, y 54 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los numerales 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y 102 de su Reglamento; aplicará las sanciones descritas a continuación, o en su caso, llevara a cabo la cancelación de partidas o la rescisión administrativa del contrato.

En caso de ser sancionado, el proveedor deberá proporcionar la nota de crédito correspondiente en la Unidad donde se originó la causal de la sanción. De no dar cumplimiento a lo estipulado, el Instituto podrá realizar el cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.

16.1 PENAS CONVENCIONALES

Penas convencionales. - de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, "el instituto" aplicará penas convencionales a "el proveedor", cuando existan incumplimientos en la fecha pactada para la prestación del servicio contratado, será del 2.5% por cada día de atraso, calculadas sobre el valor

- 1.- La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento hasta un máximo de 4 (cuatro) días naturales, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes suministrados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.
- 2.- El administrador del presente contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar a "el proveedor" las penas convencionales; así como de vigilar el registro o capturar y validar en el sistema PREI MILLENIUM, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico, y comunicar los incumplimientos.
- 3.- "El Instituto" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir "el proveedor". Por lo tanto "el proveedor" autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores, sobre los pagos que a éste deba cubrirle a "el instituto" durante el periodo en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo del suministro de los bienes



4.- Para autorizar el pago de los servicios, previamente "el proveedor" tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el contrato. El administrador del contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento.

16.2 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

El "Instituto" podrán en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en la convocatoria y/o en el contrato y sus anexos.

El límite de incumplimiento a que alude el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mediante el cual se podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, podrá solicitarse a partir del 10% de la orden de suministro incumplidas.

16.3 TERMINACIÓN ANTICIPADA

El "Instituto" podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionara un daño o perjuicio al Instituto o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

17. ANEXOS.

ANEXO No.	NOMBRE DE ANEXO
1	Descripción del servicio a contratar (catálogo de conceptos).
2	Modelo de convenio de participación conjunta
3	Formato de carta relativa al punto 6 inciso b
4	Formato para la manifestación que deberán presentar las micro, pequeñas y medianas empresas, que participen con tal carácter en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento de la ley.
5	Lista de verificación
6	Acreditación del licitante
7	Formato de contrato de prestación de servicios
8	Formato para fianza de cumplimiento de contrato
9	Calendario y lugar de entrega
10	Constancia de visita a la unidad
11	Formato para la manifestación que deberá presentar el licitante como persona moral o física
12	Solicitud de aclaraciones de dudas
13	Declaración firmada de artículo 50 y 60



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



ANEXO No.	NOMBRE DE ANEXO
14	Conflicto de Interés
15	FORMATO DE COTIZACIÓN PARTIDA I MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES
16	FORMATO DE COTIZACIÓN PARTIDA II MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE
17	FORMATO DE COTIZACIÓN PARTIDA III MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
18	FORMATO DE COTIZACIÓN PARTIDA IV MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE "RX" FONODETECTORES, PRUEBA ANUAL DE CONTROL DE CALIDAD, SERVICIO MENSUAL DE DOSIMETRÍA, ACTUALIZACIÓN ANUAL DE LA MEMORIA ANALÍTICA DE BLINDAJES Y CURSO ANUAL DE ACTUALIZACIÓN POE (PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO)
19	FORMATO DE COTIZACIÓN PARTIDA V MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CAMAS ELECTROMECHANICAS
20	FORMATO DE COTIZACIÓN PARTIDA VI MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A AUTOCLAVES DE VAPOR
21	FORMATO DE COTIZACIÓN PARTIDA VII MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINAS DE ANESTESIA
22	FORMATO DE COTIZACIÓN PARTIDA VIII MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTRUMENTAL QUIRURGICO
23	FORMATO DE COTIZACIÓN PARTIDA IX MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MICROSCOPIOS
24	FORMATO DE COTIZACIÓN PARTIDA X MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PATOLOGIA Y LABORATORIO
25	FORMATO DE COTIZACIÓN PARTIDA XI MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE ELECTRONICA MEDICA
FORMATOS	DESCRIPCIÓN
FT-01	Equipo de calibración, medición y herramienta que se empleara en los servicios
FT-02	Programa de utilización de herramienta, equipo de medición y calibración
FT-03	Programa de personal técnico, administrativo y de servicios a utilizarse en los servicios
FT-04	Relación de categorías a utilizarse de mano de obra
FT-05	Programa calendarizado de ejecución de los servicios por partida
FT-06	Programa calendarizado de ejecución de los servicios
FT-07	Programa calendarizado de la mano de obra expresado en jornadas identificando categorías
FE-01	Análisis de precios unitarios
FE-02	Integración del porcentaje de indirectos, financiamiento y utilidad (I.F.U.)



ANEXO NÚMERO 1 (UNO) DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR (CATALOGO DE CONCEPTOS)

La descripción amplia y detallada del servicio para contratar la prestación del servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo: de equipo médico, del Catálogo de Conceptos y sus Anexos el cual forma parte integrante de esta convocatoria.

- A) "El Licitante" se obliga tomar en cuenta las condiciones generales y especiales del (los) lugar(es), al momento de elaborar su proposición y que prevalecerán en el desarrollo y ejecución de los servicios de conservación
- B) La visita al lugar donde se realizaran los servicios es optativa para los interesados, no obstante ello al concluir esta, "Los Licitantes" que hubieran asistido recibirán la constancia respectiva Anexo Numero 10 (diez)
- C) En su propuesta deberán todos los participantes incluir en el sobre técnico un escrito en el que manifiesten conocer plenamente los equipos médicos y sus condiciones. Por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.
- D) "El Licitante" con posterioridad a la visita, podrá solicitar el acceso al sitio y efectuar el recorrido por su cuenta, siempre que lo solicite por lo menos con 24 horas de anticipación a la conclusión a la presentación de ofertas.
- E) Tomando en consideración la necesidad que el IMSS tiene para realizar estos servicios y/o servicios, el licitante deberá proponer el programa de ejecución de estos servicios para iniciarlos en el día 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2022, en condiciones normales de trabajo.
- F) El personal contratado por la empresa que realice los servicios dentro de las instalaciones de "el instituto", deberá portar identificación con fotografía y uniforme en colores distintos a los institucionales, asimismo y durante la vigencia del contrato el personal deberá estar inscrito en el régimen de seguridad social, situación que se verificara por "el instituto".

EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

Para la ejecución de estos servicios, el licitante aportará el personal técnico de apoyo, equipo y refacciones y materiales necesarios el personal del licitante deberá sujetarse al Reglamento de labores del IMSS y acatar las disposiciones de seguridad que se tengan establecidas.

1.- Refacciones y/o materiales

- A) Todas aquellas refacciones y materiales que sean suministrados por el licitante deberán ser incluidos en los precios unitarios. Están incluidas hasta \$25,000.00
- B) Todo material deberá cumplir con las condiciones de calidad y estado físico correspondiente, reservándose el IMSS el derecho de rechazar en todo momento todo aquel material y/o refacción que no cumplan con lo antes mencionado.

2.- Libreta de reportes y órdenes de servicio



- A) Desde el inicio y durante todo el tiempo que duren los servicios, el Jefe de la Oficina de Conservación anotará en la presente, las ordenes y acuerdos con el licitante, estas anotaciones deberán ser firmadas por quien el IMSS designe y por el representante del licitante, en caso de existir inconformidad alguna se anotará la versión de lo acontecido.

3.- Forma de Acta de recepción parcial.

- A) A partir de la fecha de iniciación y de acuerdo a los servicios físicos ejecutados se formularán actas de recepción parcial y/o facturas por parte del licitante en base a los números generados o servicios ejecutados.

4.- Consideraciones generales

- A) En caso de que por causas de fuerza mayor quedará almacenado material, y/o equipo de trabajo, sería bajo responsabilidad del licitante, debiendo en su caso de reportar por escrito a la brevedad, cualquier extravió o anomalía encontrada.
- B) El licitante deberá apearse estrictamente a las normas de seguridad establecidas, debiendo portar la ropa adecuada a fin de ser debidamente identificados, así mismo deberá contemplar realizar las acciones necesarias a fin de contar en las áreas de trabajo con las medidas de protección adecuadas que permitan garantizar la seguridad de los trabajadores, derechohabientes y público en general.
- C) En cualquier momento que se encuentre algún material dañado que no cumpla con las especificaciones será rechazado, debiendo el licitante sustituirlo por el adecuado y bajo su propia responsabilidad.
- D) La mano de obra que participe en la ejecución de los servicios deberá tener la capacidad de acuerdo a su categoría, así como contar con el equipo adecuado para la correcta ejecución de los servicios. El IMSS se reserva la posibilidad de rechazar a cualquier personal que a juicio del Jefe de la Oficina de Conservación no cumplan con este requisito.
- E) El licitante será responsable del comportamiento, actos de vandalismo y delictivos del personal a su cargo.
- F) El licitante se obliga a entregar las refacciones usadas que haya cambiado a los equipos durante el servicio al correspondiente Jefe de Oficina de Conservación.
- G) El licitante deberá reportar al jefe de Oficina de Conservación todas las anomalías que observa durante la realización de los servicios, debiendo asentarse en la libreta de reportes todas estas observaciones.
- H) Antes de iniciar labores y de iniciar formalmente los servicios objeto de la presente, El licitante presentará al jefe de Oficina de Conservación el programa de servicios definitivo debiendo éste estar de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria de licitación y a las necesidades del Hospital.
- I) Diariamente y antes de retirarse el personal del licitante deberá limpiar su área de trabajo de todas aquellas refacciones y materiales que se hayan utilizado en la jornada, así como al



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



concluir los servicios se deberá dejar completamente limpia el área de trabajo, estando incluidos en el costo unitario los cargos por estos conceptos.

- J) El licitante elaborará los documentos generadores de servicios y estos serán revisados por el Jefe de Oficina de Conservación, para luego ser recopilados por el licitante para efectos de presentar sus actas de recepción parcial.
- K) Las refacciones y materiales serán ordenados por el licitante con la debida anticipación a fin de protegerse contra tiempos muertos por entregas tardías.
- L) A fin de responder con calidad y oportunidad a las necesidades de la operación en común acuerdo con el jefe de Oficina de Conservación y con el responsable del área donde se efectuarán los servicios determinarán la hora y días más convenientes para la ejecución de los diferentes servicios a realizarse.
- M) El IMSS es ajeno a las obligaciones y conflictos que se deriven de las relaciones obrero-patronales entre la compañía y el personal empleado, para la realización de los servicios aquí contratados.

5.- Consideraciones particulares.

- A) Todos los refacciones y materiales necesarios para la ejecución de los servicios objeto de la presente licitación serán proporcionados por el licitante, cuando así se mencione en el presupuesto estos serán suministrados por el IMSS.
- B) Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada el servicio que estén ofertando.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada el servicio que estén ofertando.



DE ACUERDO A LOS ANEXOS (CATALOGO DE CONCEPTOS) QUE SE ADJUNTAN A ESTA CONVOCATORIA DE LA UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 3 DEL CMN LA RAZA, CIUDAD DE MÉXICO

PARTIDA I:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO VENTILADORES.
PARTIDA II:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE
PARTIDA III	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE ULTRASONIDOS.
PARTIDA IV	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE RX Y FONODETECTORES, PRUEBAS ANUAL DE CONTROL DE CALIDAD, SERVICIO MENSUAL DE DOSIMETRÍA, ACTUALIZACIÓN ANUAL DE LA MEMORIA ANALITICA DE BLINDAJES Y CURSO ANUAL DE ACTUALIZACION POE (PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO).
PARTIDA V	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CAMAS ELECTROMECAÑICAS.
PARTIDA VI	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A AUTOCLAVES DE VAPOR.
PARTIDA VII	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE ANESTESIA.
PARTIDA VIII	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO.
PARTIDA IX	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MICROSCOPIOS.
PARTIDA X	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PATOLOGÍA Y LABORATORIO.
PARTIDA XI	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE ELECTRONICA MÉDICA.

PARA EL EJERCICIO 2022



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



ANEXO NÚMERO 2 (DOS)

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

α) "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (PÓLIZA) NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD _____ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON: _____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (PÓLIZA) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD _____ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON: _____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: _____

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES).

3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____.

3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A": (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).

SEGUNDA. - REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO. "LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA. - DEL COBRO DE LAS FACTURAS. "LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE _____ (LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO), PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS AL SERVICIO QUE SE PRESTE AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____.

CUARTA. - VIGENCIA. "LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA. - OBLIGACIONES. "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA _____ DE _____ DE 20____.

"EL PARTICIPANTE A"

"EL PARTICIPANTE B"

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



ANEXO NÚMERO 3 (TRES)
FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISO B)

LIC. SARITA FABIOLA MONTIEL PACHECO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD: HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA NO. 3 DEL
CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE

(____NOMBRE____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
(____NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA____), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL
6, REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES, INCISO B) DE LAS BASES DE LA
CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. _____,
MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

- Bajo protesta de decir verdad, que mi representada se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS, QUE PARTICIPEN CON TAL CARÁCTER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

NOTA: El licitante presentará este manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el caso de que no presente el documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como MIPYME.

_____de_____de_____

LIC. SARITA FABIOLA MONTIEL PACHECO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD: HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA NO. 3 DEL
CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA
Presente.

Me refiero al procedimiento _____No. _____en el que mi representada. la
empresa _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente
sobre.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto en el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, *relativo a la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*, declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector_____.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de. decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es:_____

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)
LISTA DE VERIFICACIÓN**

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICION TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	7.1		

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICION TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, para suscribir las proposiciones.	7.2		
Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley.	6 inciso A		
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	6 inciso B		
Manifestación que acredite la estratificación como MIPYMES	6 inciso C		
Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones.	6 inciso D		
Conforme al artículo 35 del Reglamento de la Ley, escrito a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana.	6 inciso E		
En el supuesto de que el licitante sea persona moral, deberá presentar copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva, con la finalidad de que acredite su existencia legal y su nacionalidad, en términos de lo dispuesto por la regla Octava, del Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Determinación y Acreditación del Grado de Contenido Nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el DOF de fecha 3 de marzo de 2000.	6 inciso F		
En tratándose de personas físicas y, para efectos de dar cumplimiento al precitado Acuerdo, el licitante deberá presentar copia simple del acta de nacimiento correspondiente o, en su caso, de la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente, y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional.			
Acuse de recibido de la UMAE de los Manuales técnicos de servicio necesarios para la realización de los servicios por marca y modelo de los equipos que se licitan necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio.	6 inciso G		
Constancia de visita a la unidad anexo 10 (diez)	6 inciso H		
Anexo Número 5 (cinco), el cual forma parte de las presentes	6 inciso I		



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento no será motivo de descalificación.			
Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad _____ en carácter de Representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que de conformidad con la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Al estar contratados como persona moral manifestamos que ninguno de nuestros socios o accionistas se encuentra en los supuestos señalados de la de la presente fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	6 inciso J		
Anexar relación de refacciones no contempladas en el contrato mayor a \$25,000.00 que se deberá considerar para cada equipo que conforme la partida sin costo para el Instituto, excepto instrumental.	6 inciso K		
Carta bajo protesta de decir verdad en la que se indique a los responsables que estarán asignados para la prestación del Servicio requerido por el Instituto, personal técnico-administrativo y de servicios (plantilla) que será el encargado de la dirección, supervisión, administración y ejecución de los servicios, los técnicos mismos que deberán contar con una antigüedad mínima de 12 meses en la empresa, lo cual deberá anexar copia de los seis últimos bimestres los recibos o comprobantes de pago de cuotas obrero patronales, vigentes anteriores a la presente licitación, acompañado de SUA vigente en el que aparezcan los trabajadores que relacionan y relación de los trabajadores con que pretende otorgar el servicio.	6 inciso L		
Carta bajo protesta de decir verdad en la que se indique a los responsables que estarán asignados para la prestación del Servicio requerido por el Instituto, personal técnico-administrativo y de servicios (plantilla) que será el encargado de la dirección, supervisión, administración y ejecución de los servicios, para lo cual deberá entregar copia simple donde se establezca la competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos, profesionales (cedula profesional), constancia de cursos avalados por el fabricante de la marca y la certificación por el fabricante del personal calificado y/o dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	6 inciso M		
Carta bajo protesta de decir verdad donde se indique que los responsables que estarán asignados para la prestación del Servicio requerido por el Instituto, personal técnico-administrativo y de servicios (plantilla) que será el encargado de la dirección, supervisión, administración y ejecución de los servicios está capacitado para dar resolución o tratamiento a problemáticas del servicio que se trate. Proporcionando lo siguiente:	6 inciso N		
Relación de herramienta, equipo de calibración, medición y herramientas que se empleará en estos servicios, para lo cual deberá entregar (formato FT-01) indicando si son de su propiedad o rentados, su ubicación física y vida útil. Es indispensable	6 inciso O		



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
asentar en dicha relación toda herramienta y/o equipo de calibración, debiendo ser coincidentes, con los nombres del personal especialista que tiene dominio de la herramienta anexando cursos de capacitación, del fabricante o cedula profesional que vincule su profesión con el uso de dicha herramienta.			
Herramienta, equipo de calibración y medición (costos-horarios, y depreciación), puestos en el sitio de los servicios, considerando el costo y rendimientos como nuevos. Formato Libre.	6 inciso P		
Última declaración fiscal anual (2019) y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta (2020), presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La convocante podrá solicitar la original para cotejo a la firma de contrato, en caso de ser adjudicado el licitante.	6 inciso Q		
Estados financieros dictaminados o no, de los dos años anteriores y el correspondiente al ejercicio actual, cuya fecha de elaboración debe estar comprendida dentro de los 60 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, los no dictaminados deberán estar firmados por contador público independiente anexando copia de su cédula profesional.	6 inciso R		
Escrito bajo protesta decir verdad en cual deberá describir la infraestructura con la que cuenta para proporcionar el servicio. (Talleres, equipo de soporte, herramienta, vehículos, instalaciones, laboratorios del servicio que se está licitando) Anexar copia simple de facturas y/o documentos que acrediten lo descrito en la infraestructura, Relación de equipos de Soporte o Apoyo (debiendo ser estos de características tecnológicas similares a los Licitados), debiendo anexar copia de la factura si son de su propiedad, si son arrendados copia simple del contrato. (Excepto la partida de instrumental con relación a equipos de soporte).	6 inciso S		
Carta bajo protesta de decir verdad y Relacionar los contratos incluyendo sus anexos, como máximo de 5 años anteriores a la publicación de la convocatoria, así como mínimo 2 contratos y máximo 10 contratos que tengan celebrados con la administración pública, de trabajos realizados por marca y modelo de los equipos licitados, indicando nombre del funcionario y número telefónico para comprobar dicha información	6 inciso T		
Carta bajo protesta de decir verdad, relacionar contratos o documentación que acredite al personal con experiencia en asuntos relacionados con los servicios de la misma naturaleza, de acuerdo a sus conocimientos académicos, profesionales (cedula profesional) o constancia de cursos y la certificación por el fabricante del personal calificado y/o dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Estos deberán estar vinculados a los mantenimientos preventivos y correctivos del equipo médico ofertado. Como máximo de 5 años anteriores a la publicación de la convocatoria, así como mínimo 2 contratos y máximo 10 contratos o documentos (Anexar copia simple de los contratos mencionados y sus anexos o documentación que acredite fehacientemente a fin de que se observe la especialidad.)	6 inciso U		
Catálogo de conceptos, unidades de medición y cantidad de servicios para expresión de precios unitarios propuestos. Este documento deberá ser invariablemente el que proporcione el IMSS a través de la Unidad convocante y se formulará	6 inciso V		



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
procediendo de acuerdo a lo siguiente: Se llenará a máquina, y/o de ser manuscrita se sugiere usar tinta negra, escribiendo con letra fácilmente legible, sin correcciones, raspaduras ni enmendaduras.			
Relación y datos básicos de los salarios de las diferentes categorías a utilizarse en la mano de obra, (formato FT-04) considerando para los efectos el factor de conversión de salario base a salario real obtenido en el análisis detallado. Podrá presentarse en papel membretado del licitante y/o en impresión de computadora siempre y cuando contengan todos los datos solicitados en el formato institucional.	6 inciso W		
El licitante deberá anexar el Plan de Trabajo donde se indique las actividades a ejecutar durante la vigencia del contrato para proporcionar el servicio requerido.	6 inciso X		
Programa calendarizado de utilización de las herramientas, equipo de calibración y medición que se empleará en estos servicios y/o servicios. (Formato FT 02.) Podrá presentarse en papel membretado del licitante y/o en impresión de computadora siempre y cuando contengan todos los datos solicitados en el formato institucional.	6 inciso Y		
Programa calendarizado de la utilización del personal técnico-administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión, administración y ejecución de los servicios, en la forma y términos solicitados (Formato FT-03).	6 inciso Z		
Programa general y programa por partida calendarizado de la ejecución de los servicios, indicando claramente la fecha de inicio y término y periodo (programa de barras). (Formatos FT-05 y FT-06) podrá presentarse en papel membretado del licitante y/o en impresión de computadora siempre y cuando contengan todos los datos solicitados en el formato institucional.	6 inciso AA		
Programa cuantificado y calendarizado de la mano de obra expresadas en jornadas e identificando categorías (Formato FT-07)	6 inciso BB		
Carta bajo protesta proporcionar al Instituto una matriz con los niveles de escalamiento, tanto para la atención y solución de incidentes, indicando nombres y cargos de los responsables, teléfonos, e-mail y celulares.	6 inciso CC		
Carta bajo protesta de decir verdad y Relacionar los contratos como máximo de 5 años anteriores a la publicación de la convocatoria, así como mínimo 2 contratos y máximo 10 contratos que tengan celebrados tanto con la administración pública, anexar de cada contrato presentado liberación de la fianza por la afianzadora o carta del administrador del contrato que cumplió las condiciones contractuales, de trabajos realizados por marca y modelo de los equipos licitados, indicando nombre del funcionario (administrador de contrato) y número telefónico para comprobar dicha información. (Anexar copia simple de los contratos mencionados y liberación de la fianza por la afianzadora o carta del administrador del contrato que cumplió las condiciones contractuales).	6 inciso DD		
En su caso, escrito del licitante en el que manifieste ser persona física o moral, que cubre las condiciones previstas en el Artículo 14 de la Ley, conforme al Anexo Número 11 (once) de las presentes bases; o Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto, correspondiente al cinco por ciento cuando menos de la totalidad de la planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, conforme a lo previsto en el Artículo 14 de la	6 inciso EE		



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Ley, Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto, correspondiente al cinco por ciento cuando menos de la totalidad de la planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, conforme a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley.			
Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	6 inciso FF		
Documentos indicados en el numeral 2.1 de la presente convocatoria	6 inciso GG		
Documentos indicados en el numeral 2.2 de la presente convocatoria	6 inciso HH		

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Carta bajo protesta decir verdad que la proposición en papel membretado y/ sellado y firmado por el representante legal indicando el monto total de su propuesta y el tiempo de ejecución.	6.1.1		
Catálogo de conceptos, unidades de medición y cantidad de servicios para expresión de precios unitarios propuestos. Este documento deberá ser invariablemente el que proporcione el IMSS a través del sistema Compranet.	6.1.2		
Análisis de precios unitarios relativo a cada concepto incluyendo los datos de acuerdo a lo especificado en el Formato FE-01, que sirve de base al proponente para elaborar el análisis de los conceptos mencionados, (no se tomarán como análisis de precios unitarios las cotizaciones, presupuestos o subcontratos), llenado a máquina o computadora y de ser manuscrita, se usará tinta negra, escribiendo con letra legible, sin correcciones, raspaduras ni enmendaduras, no deberá incluir el I.V.A. que les transfieren los licitantes de refacciones y materiales y servicios que se requieren para la ejecución de estos servicios. (Art. 45, Fracción VI de la Ley), que invariablemente deberán ser firmados por el representante legal, o persona facultada para este efecto. En el caso de omitirse en el análisis algún elemento que de acuerdo a las especificaciones antes mencionadas debe intervenir, su propuesta se desechará. Se propondrán precios unitarios únicamente para las Unidades, anotadas en el catálogo de conceptos.	6.1.3		
Análisis detallado de los costos indirectos, financiamiento y utilidad. (Formato FE-02). Así como estudio de utilidad considerando los rubros de SAR, Infonavit. Los cargos indirectos se expresarán como un porcentaje del costo directo de cada concepto de servicio. Dicho concepto se calculará sumando los importes de los gastos generales que resulten aplicables y dividiendo esa suma entre el costo total directo de los servicios, la utilidad quedará representada por un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y financiamiento.	6.1.4		



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



ANEXO NÚMERO 6 (SEIS) ACREDITACIÓN DEL LICITANTE

_____(nombre)_____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de: _____(persona física o moral)_____.

No. de la licitación _____.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)

Calle y número:

Colonia: Alcaldía de o Municipio:

Código Postal: Entidad federativa:

Teléfonos: Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Duración

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios o asociados.-

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva que incidan con el objeto del procedimiento.

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Nombre y firma)



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



ANEXO NUMERO 7 (SIETE) FORMATO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO ABIERTO ANUAL DE CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE _____ QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DRA. ROSA MARÍA ARCE HERRERA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y, POR LA OTRA _____, EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE _____, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO", DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

I.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.2. ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251, FRACCIONES IV Y V, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.3. SU REPRESENTANTE, LA DRA. ROSA MARÍA ARCE HERRERA, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DE "EL INSTITUTO", DE ACUERDO AL PODER QUE LE FUE CONFERIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 124,277 DEL 29 DE MAYO DE 2017, OTORGADA ANTE LA FE DEL DR. EDUARDO GARCÍA VILLEGAS, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 15, DEL DISTRITO FEDERAL. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, BAJO EL FOLIO NO. 97-7-12062017-140505, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES.

I.4. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE DE LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE _____ (DESCRIBIR EN TÉRMINOS GENERALES EL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN).

I.5. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 42062508, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NÚMERO 0000001431-2021, MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ANEXO 1 (UNO).

LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO, A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTE "EL INSTITUTO", CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL INSTITUTO".

I.6. EL PRESENTE CONTRATO FUE ADJUDICADO A "EL PROVEEDOR" MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-050GYR050-EXXX-2020, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS, FRACCIÓN II, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), Y 39, 42, 46, 47, 48, 49, 50, 52 Y 54 DE SU REGLAMENTO.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



I.7. CON FECHA ____ DE ____ DE ____, LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD: HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA NO. 3 DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, EMITIÓ EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENCIONADO EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE.

I.8 CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, "EL PROVEEDOR" EN CASO DE AUDITORIAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO", DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO.

I.9. DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y EL PRESENTE INSTRUMENTO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

I.10. DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR A SATISFACCIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PARA QUE SE DÉ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

I.11. SEÑALA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO Y DE NOTIFICACIÓN RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO, DOMICILIO LEGAL PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EL UBICADO EN _____; (INDICAR EL DOMICILIO LEGAL, SEÑALANDO CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y CIUDAD). TELÉFONO DE OFICINA Y/O CELULAR Y CORREO ELECTRÓNICO.

II. "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:

NOTA: (SI "EL PROVEEDOR" FUESE UNA PERSONA MORAL, SE EMPLEARÁ EL TEXTO SIGUIENTE:)

II.1. ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA (PÓLIZA) NÚMERO ____, DEL ____ DE ____ DE ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO _____, NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO ____ NÚMERO ____ DE LA CIUDAD DE _____, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____, DE FECHA _____."

II.2. SE ENCUENTRA REPRESENTADA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, POR EL C._____, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DEL ____ DE _____ DE _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO _____, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____, DE LA CIUDAD DE _____, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

II.3. DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN _____ (PRECISAR LAS ACTIVIDADES DEL PROVEEDOR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME AL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL).

NOTA: (SI "EL PROVEEDOR" FUESE UNA PERSONA FÍSICA, SE EMPLEARÁ EL SIGUIENTE TEXTO, EN SUSTITUCIÓN A LAS DECLARACIONES II.1, II.2 Y II.3, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SE DEBERÁ AJUSTAR LA NUMERACIÓN)



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



II.4. ES UNA PERSONA FÍSICA, CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES DEDICADA A _____, CON CAPACIDAD LEGAL PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO."

II.5. LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____. ASIMISMO, CUENTA CON REGISTRO PATRONAL ANTE "EL INSTITUTO" NÚMERO _____ (ESTE ÚLTIMO REQUISITO ES OPCIONAL).

II.6. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NOTA: (EN CASO DE QUE EL IMPORTE DEL CONTRATO SEA SUPERIOR AL LÍMITE IMPUESTO POR LA S.H.C.P., EN LA MISCELÁNEA FISCAL DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE (\$300,000.00), DEBERÁ INSERTARSE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN:)

II.7 PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, CUENTA CON EL ACUSE DE RESPUESTA ANTE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), VIGENTE, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL CORRESPONDIENTE, DEL CUAL PRESENTA COPIA A "EL INSTITUTO", PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

II.8. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME EN EL PRESENTE CONTRATO.

II.9 CUENTA POR SÍ O POR CONDUCTO DE QUIEN SUBCONTRATE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR "EL INFONAVIT" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CON "EL INSTITUTO DE FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", CONFORME A LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 28 DE JUNIO DEL 2017.

II.10 "EL PROVEEDOR" PROPORCIONA CON EL ACUSE DE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

II.11 "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SOLICITA SE APLIQUEN LOS RECURSOS DERIVADOS DEL CONTRATO CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA A FAVOR DEL "INSTITUTO".

II.12. SEÑALA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO Y DE NOTIFICACIÓN RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO, DOMICILIO LEGAL PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EL UBICADO EN _____; (INDICAR EL DOMICILIO LEGAL, SEÑALANDO CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y CIUDAD). TELÉFONO DE OFICINA Y/O CELULAR Y CORREO ELECTRÓNICO.

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A CONTRATAR DE "EL PROVEEDOR" Y ÉSTE SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO CUYAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 2 (DOS), EN EL QUE SE IDENTIFICA LA CANTIDAD MÍNIMA DE PARTIDAS COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN Y LA CANTIDAD MÁXIMA DE PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE CONTRATACIÓN."



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



SEGUNDA- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" CUENTA CON UN PRESUPUESTO MÍNIMO COMO COMPROMISO DE PAGO POR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, POR UN IMPORTE DE \$_____ (_____) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y UN PRESUPUESTO MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO POR LA CANTIDAD DE \$_____ (_____) MÁS I.V.A., DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO 3 (TRES).

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR", LA CANTIDAD SEÑALADA EN LA CLÁUSULA INMEDIATA ANTERIOR EN PESOS MEXICANOS, A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

ORIGINAL Y COPIA DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE EL SERVICIO PRESTADO, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, EL NÚMERO DE LA(S) ORDEN(ES) DE REPOSICIÓN, QUE AMPARA(N) DICHO SERVICIO, NÚMERO DE ALTA, NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL GINECO OBSTETRICIA NO. 3 "DR. VÍCTOR MANUEL ESPINOSA DE LOS REYES SÁNCHEZ", DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "LA RAZA", CIUDAD DE MÉXICO, Y SE REALIZARÁ EN, CON SEDE EN CALZADA VALLEJO Y ANTONIO VALERIANO S/N, COLONIA LA RAZA, ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, "EL INSTITUTO" DENTRO DE LO TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS QUE SE DEBERÁN CORREGIR.

"EL PROVEEDOR" PODRÁ OPTAR PORQUE "EL INSTITUTO" EFECTÚE EL PAGO DE LOS EL PAGO DEL SERVICIO PRESTADO, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTRABANCARIO QUE TIENE EN OPERACIÓN, CON LAS INSTITUCIONES BANCARIAS SIGUIENTES: BANAMEX, S.A., BBVA, BANCOMER, S.A., BANORTE, S.A. Y SCOTIABANK INVERLAT, S.A., PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR SU PETICIÓN POR ESCRITO EN _____, (EL ÁREA CONTRATANTE DEBERÁ INDICAR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES DEL TRÁMITE DE PAGO, ASÍ COMO SU DOMICILIO Y HORARIOS DE ATENCIÓN), INDICANDO: RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO Y FAX, NOMBRE COMPLETO DEL APODERADO LEGAL CON FACULTADES DE COBRO Y SU FIRMA, NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES (NÚMERO DE CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA), BANCO, SUCURSAL Y PLAZA, ASÍ COMO, NÚMERO DE PROVEEDOR ASIGNADO POR "EL INSTITUTO".

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" SOLICITE EL ABONO EN UNA CUENTA CONTRATADA EN UN BANCO DIFERENTE A LOS ANTES CITADOS (INTERBANCARIO), "EL INSTITUTO" REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRA RECIBO Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON EL MECANISMO ESTABLECIDO POR EL CENTRO DE COMPENSACIÓN BANCARIA (CECOBAN).

ANEXO A LA SOLICITUD DE PAGO ELECTRÓNICO (INTRABANCARIO E INTERBANCARIO) "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL; LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LE SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO A "EL PROVEEDOR".

ASIMISMO, "EL INSTITUTO" PODRÁ ACEPTAR DE "EL PROVEEDOR" QUE TENGA CUENTAS LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, QUE ÉSTAS SE APLIQUEN POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.



"EL PROVEEDOR" QUE CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A "EL INSTITUTO", CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN. EL MISMO PROCEDIMIENTO APLICARÁ EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO."

EL PAGO DEL SERVICIO PRESTADO, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO A "EL INSTITUTO" QUE SE MENCIONA EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DENTRO DE LOS PLAZOS SEÑALADOS EN EL CALENDARIO Y EN LOS LUGARES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 3 (TRES).

EN EL SUPUESTO DE QUE "EL PROVEEDOR" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUIERA DE UN ESPACIO PARA RESGUARDAR BIENES DE SU PROPIEDAD Y QUE ÉSTOS SEAN NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; PREVIO AL INICIO DE ÉSTE, DEBERÁ SOLICITARLO A "EL INSTITUTO", SIN QUE EL HECHO DE QUE NO LE SEA PROPORCIONADO EL ESPACIO, SEA UN OBSTÁCULO PARA NO INICIAR EN TIEMPO CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ÉSTE SERÁ SUJETO A UNA VERIFICACIÓN VISUAL ALEATORIA, CON OBJETO DE REVISAR QUE SE PRESTE CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS.

CABE RESALTAR QUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESTABLECIDAS, "EL INSTITUTO" NO DARÁ POR ACEPTADO EL SERVICIO OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS.

NOTA: INDICAR LAS CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y DEMÁS DATOS ESPECÍFICOS RELATIVOS AL SERVICIO QUE SE PRETENDA CONTRATAR.

SEXTA.- VIGENCIA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ DEL 18 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" SÓLO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS DE COBRO QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA TERCERA, DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUEN A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS, CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- LOS IMPUESTOS Y/O DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR" CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA PARA CON "EL INSTITUTO", A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE LE PUDIERA CAUSAR A ÉSTE O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO VIOLA DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTRO DERECHO RESERVADO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

POR LO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA EN ESTE ACTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE "EL INSTITUTO" POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE ÉSTE SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN ESTE INSTRUMENTO A "EL PROVEEDOR", PARA QUE ÉSTE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA LIBERACIÓN DE "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER CONTROVERSIA O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR A "EL INSTITUTO", LAS GARANTÍAS QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A FAVOR DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (EN TRATÁNDOSE DE CONTRATOS ABIERTOS, DEBERÁ SEÑALARSE QUE EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA SERÁ SOBRE EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO).

"EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA PÓLIZA DE FIANZA, APEGÁNDOSE AL FORMATO QUE SE INTEGRA AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO), EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD: HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA NO. 3 DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA UBICADA EN EDIFICIO DE EXTERIORES EN CALZADA VALLEJO Y ANTONIO VALERIANO S/N, COLONIA LA RAZA, ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO, EN ESTA CIUDAD, C.P. 02990.

DICHA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA A "EL PROVEEDOR" UNA VEZ QUE "EL INSTITUTO" LE OTORQUE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, PARA QUE ÉSTE PUEDA SOLICITAR A LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA, AUTORIZACIÓN QUE SE ENTREGARÁ A "EL PROVEEDOR" EN FORMA INMEDIATA, SIEMPRE QUE DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARA EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.



NOTA: (EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA IGUAL O MENOR A 600 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, EL PROVEEDOR PODRÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS QUE ANTECEDEN O BIEN, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, DEBIÉNDOSE INSERTAR EL TEXTO SIGUIENTE:)

"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE "EL INSTITUTO", PARA LO CUAL, SE DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- A) EL CHEQUE DEBE EXPEDIRSE A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- B) DICHO CHEQUE DEBERÁ SER RESGUARDADO, A TÍTULO DE GARANTÍA, EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD: HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA NO. 3 DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA UBICADA EN EDIFICIO DE EXTERIORES EN CALZADA VALLEJO Y ANTONIO VALERIANO S/N, COLONIA LA RAZA, ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO, EN ESTA CIUDAD, C.P. 02990.
- C) EL CHEQUE SERÁ DEVUELTO A MÁS TARDAR EL SEGUNDO DÍA HÁBIL POSTERIOR A QUE "EL INSTITUTO" CONSTATE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN ESTE CASO, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DE "EL INSTITUTO" DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EL TERCER DÍA HÁBIL POSTERIOR A AQUÉL EN QUE "EL PROVEEDOR" DE AVISO DE LA CONCLUSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

NOTA: (EN CASO DE QUE SE HUBIESE PACTADO EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO AL PROVEEDOR, SE DEBERÁ INSERTAR EL TEXTO SIGUIENTE:)

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" LLEVARÁ A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- A) SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO.
- B) DURANTE SU VIGENCIA SE DETECTEN DEFICIENCIAS, FALLAS O CALIDAD INFERIOR DEL SERVICIO SUMINISTRADO, EN COMPARACIÓN CON LOS OFERTADOS.
- C) CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO, NO ENTREGUE "EL PROVEEDOR" EN EL PLAZO PACTADO, EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTÍA, QUE AMPARE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA INCISO B).
- D) POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL INSTITUTO" APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR EL EQUIVALENTE AL 2.5%, SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN INCLUIR EL IVA, COMO SIGUE:

- CUANDO "EL PROVEEDOR" NO PRESTE EL SERVICIO CONFORME AL CALENDARIO ESTABLECIDO. EN ESTE SUPUESTO LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE CUATRO DÍAS COMO ENTREGA CON ATRASO;

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO, APLICADO AL VALOR DEL SERVICIO PRESTADO CON ATRASO, Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE



CUMPLIMIENTO. LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA.

"EL PROVEEDOR" A SU VEZ, AUTORIZA A "EL INSTITUTO" A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBERÁ CUBRIR A "EL PROVEEDOR".

CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, A CARGO DE "EL INSTITUTO".

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "EL INSTITUTO" O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

EN ESTOS CASOS "EL INSTITUTO" REEMBOLSARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. "EL INSTITUTO" PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO SE HUBIERA INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN RESPECTO DEL CONTRATO MATERIA DE LA RESCISIÓN.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN MÁS RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SIGUIENTES:

1. CUANDO NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.
2. CUANDO INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.
3. CUANDO SE INCUMPLA, TOTAL O PARCIALMENTE, CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS ANEXOS.
4. CUANDO SE COMPROBE QUE "EL PROVEEDOR" HAYA PRESTADO EL SERVICIO CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
5. CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE "EL INSTITUTO".
6. SI LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE "EL PROVEEDOR".



7. EN EL SUPUESTO DE QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, DE ACUERDO A SUS FACULTADES, NOTIFIQUE A "EL INSTITUTO". LA SANCIÓN IMPUESTA A "EL PROVEEDOR", CON MOTIVO DE LA COLUSIÓN DE PRECIOS EN QUE HUBIESE INCURRIDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 9, DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NOTA: (EN CASO DE EXISTIR OTROS SUPUESTOS DE RESCISIÓN, POR LA NATURALEZA DEL SERVICIO A CONTRATAR, SE DEBERÁN INCORPORAR EN LA PRESENTE CLÁUSULA, DESPUÉS DEL NUMERAL QUE ANTECEDE).

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- PARA EL CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- a) SI "EL INSTITUTO" CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, LO HARÁ SABER A "EL PROVEEDOR" DE FORMA INDUBITABLE POR ESCRITO A EFECTO DE QUE ÉSTE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APOORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE REFERENCIA.
- b) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER.
- c) LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR", DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, AL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO A), DE ESTA CLÁUSULA.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE RESCINDA EL CONTRATO, "EL INSTITUTO" NO APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES, NI SU CONTABILIZACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EN CASO DE QUE "EL INSTITUTO" DETERMINE DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO, SE DEBERÁ FORMULAR UN FINIQUITO EN EL QUE SE HAGAN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR "EL INSTITUTO" POR CONCEPTO DEL SERVICIO PRESTADO POR "EL PROVEEDOR" HASTA EL MOMENTO EN QUE SE DETERMINE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL PROVEEDOR" CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTOS, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "EL INSTITUTO" POR ESCRITO, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE CONTAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, APLICANDO EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE DICHA RESCISIÓN PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, "EL INSTITUTO" ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO DARSE POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL INSTITUTO" ESTABLECERÁ, DE CONFORMIDAD CON "EL PROVEEDOR" UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE AQUELLAS OBLIGACIONES QUE SE HUBIESEN DEJADO DE CUMPLIR, A EFECTO DE QUE "EL PROVEEDOR" SUBSANE EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. LO ANTERIOR, SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE UN CONVENIO MODIFICATORIO EN EL QUE SE CONSIDERE LO DISPUESTO EN LOS DOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 52 Y 91 DE SU REGLAMENTO, "EL INSTITUTO" PODRÁ CELEBRAR POR ESCRITO CONVENIO MODIFICATORIO, AL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL MISMO. PARA TAL EFECTO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESENTAR, EN SU CASO, LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 103, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- LOS ANEXOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SON RUBRICADOS DE CONFORMIDAD POR LAS PARTES Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

ANEXO 1 (UNO) "DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA"

ANEXO 2 (DOS) "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ALCANCES Y ESPECIFICACIONES"

ANEXO 3 (TRES) "PROPOSICIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA"

ANEXO 4 (CUATRO) "FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

ANEXO 5 (CINCO) "PROVEEDOR NO SANCIONADO"

ANEXO 6 (SEIS) "ACUSE DE RECIBO A LA SOLICITUD DE OPINIÓN FORMULADA AL SAT, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

ANEXO 7 (SIETE) "OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

ANEXO 8 (OCHO) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INFONAVIT CON VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN.

ANEXO 9 (NUEVE) "ESCRITO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO"

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, Y SUS BASES, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MEXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER.

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR QUINTUPPLICADO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA __ DE ENERO DEL AÑO 2021.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



"EL INSTITUTO"

"EL PROVEEDOR"

DRA. ROSA MARÍA ARCE HERRERA
REPRESENTANTE LEGAL

C.
REPRESENTANTE LEGAL

"ÁREA REQUIRENTE"

"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
Y ÁREA USUARIA"

ING. JOSUÉ SANDOVAL VELÁZQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES

ING. HECTOR AZAEL TREJO MEJÍA
JEFE DE OFICINA DE CONSERVACIÓN

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, FORMAN PARTE DEL CONTRATO ABIERTO DE CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE _____, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR), DE FECHA ____ DE _____ DE 2021, POR UN IMPORTE MÍNIMO DE (INDICAR CON NÚMERO Y LETRA, LA CANTIDAD QUE SE SEÑALA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO) Y UN MONTO MÁXIMO DE (INDICAR CON NÚMERO Y LETRA, LA CANTIDAD QUE SE SEÑALA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO).



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



ANEXO NÚMERO 8 (OCHO) FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENDE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)
CALENDARIO Y LUGAR DE ENTREGA

FECHA DE ENTREGA	HORARIO	LUGAR DE ENTREGA	DOMICILIO
SEGÚN CATALOGO DE CONCEPTOS ANEXO A ESTA CONVOCATORIA Y/O ORDEN DE SERVICIO EN CORRECTIVOS	LAS HORAS 24	UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA NO. 3 EL CENTRO MÉDICO NACIONAL "LA RAZA", CIUDAD DE MEXICO	CALZADA VALLEJO SIN NÚMERO ESQUINA ANTONIO VALERIANO, COLONIA LA RAZA, C. P. 02990, ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ) CONSTANCIA DE VISITA A LA UNIDAD

UNIDAD:

FECHA DE LA VISITA:

CON ESTA FECHA SE HACE CONSTAR LA VISITA A LA UNIDAD POR LA EMPRESA:

COMO SEGUIMIENTO AL SISTEMA ESTABLECIDO PARA EL CONCURSO POR EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

ASIMISMO, LA EMPRESA QUEDA ENTERADA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES ANALIZARA Y PRESENTARA SUS PROPUESTAS DE CONCURSO Y CONOCE TODOS LOS FACTORES QUE AFECTEN EL COSTO DE LAS MISMAS.

POR EL IMSS

LA EMPRESA

JEFE DE OFICINA DE CONSERVACIÓN

FORMATO C-1



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



ANEXO NÚMERO 11 (ONCE)

FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERA PRESENTAR EL LICITANTE COMO PERSONA MORAL O FISICA, PERSONAL DE LA EMPRESA.

(PERSONA MORAL)

_____de _____de _____.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE.

En mi carácter de representante legal de (nombre de la empresa), declaro que mi representada cuenta en su planta de empleados con el (indicar el porcentaje que representa) de la totalidad de la planta de empleados, personal que se ostenta con una antigüedad mayor a seis meses.

Para comprobar la antigüedad de los empleados, se presentan (indicar el número de avisos de alta), al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Representante Legal.

(PERSONA FISICA)

(Indicar el nombre del licitante), como persona física, manifiesto que reúno los requisitos previstos en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que solicito el beneficio que otorga este instrumento legal, para efectos de la presente licitación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del licitante.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



ANEXO NÚMERO 12(DOCE) FORMATO DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

LICITACIÓN NO. _____ CARÁCTER DE LA LICITACIÓN: _____

CIUDAD DE MEXICO, A _____ DE _____ DE _____.

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS SOLICITAR AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LA ACLARACIÓN A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO (PRECISAR EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA O MENCIONAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)

Número	Preguntas	Respuestas

B).- DE CARÁCTER LEGAL (PRECISAR EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA O MENCIONAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)

Número	Preguntas	Respuestas

C).- DE CARÁCTER TÉCNICO (PRECISAR EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA O MENCIONAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)

Número	Preguntas	Respuestas

ATENTAMENTE

Nombre del representante
legal

Cargo en LA EMPRESA

Firma

Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)
DECLARACIÓN FIRMADA DE ARTICULO 50 Y 60

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA NO. 3 DEL CMN LA RAZA
DIRECCIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

(_____NOMBRE_____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
(_____NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA_____), Y EN TÉRMINOS DE
LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA INACIONAL NÚMERO._____, MANIFIESTO LO
SIGUIENTE:

Bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos
por los artículos 50 y 60, de la LAASSP, de conformidad con lo que establece el artículo
39, fracción VI inciso e) del Reglamento.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE)
Conflicto de Interés

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA NO. 3 DEL CMN LA RAZA
DIRECCIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

(_____NOMBRE_____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
(_____NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA_____), Y EN TÉRMINOS DE
LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO._____, MANIFIESTO LO
SIGUIENTE:

Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad _____en carácter de Representante
legal de la empresa _____ manifiesto bajo
protesta de decir verdad que de conformidad con la fracción IX del artículo 49 de la Ley
General de Responsabilidades Administrativas no desempeño empleo, cargo o comisión
en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización
del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Al estar
contratados como persona moral manifestamos que ninguno de nuestros socios o
accionistas se encuentra en los supuestos señalados de la de la presente fracción IX del
artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



ANEXO NUMERO 15 (QUINCE)

FORMATO DE COTIZACIÓN

PARTIDA I MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES

NOMBRE DEL PARTICIPANTE		
R.F.C. _____		
FABRICANTE _____	DISTRIBUIDOR _____	
NOMBRE DEL FABRICANTE _____		
NUMERO DE PROVEEDOR IMSS _____	DIRECCIÓN	
ELECTRÓNICA _____		
ESTRATIFICACIÓN MIPYME	MICRO ()	PEQUEÑA ()
MEDIANA ()	GRANDE ()	

PARTIDA I MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES								
NUMERO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NNI	NUMERO DE MANTENIMIENTOS	PRECIO DEL MANTENIMIENTO (SERVICIO)	PRECIO TOTAL DEL MANTENIMIENTO ANUAL
							MONTO DE LA PROPUESTA SIN IVA	

Los mantenimientos se realizaran en los meses Febrero, Junio y Octubre

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,
MANIFIESTO QUE EL PRODUCTO QUE ESTOY
PROPONANDO, NO CONTRAVIENE A LAS LEYES
DEL FOMENTO Y PROTECCION A LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL Y FEDERAL DE COMPETENCIA
ECONOMICA

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



ANEXO NUMERO 16 (DIECISEIS)

FORMATO DE COTIZACIÓN

PARTIDA II MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE		
R.F.C. _____		
FABRICANTE _____	DISTRIBUIDOR _____	
NOMBRE DEL FABRICANTE _____		
NUMERO DE PROVEEDOR IMSS _____	DIRECCIÓN	
ELECTRÓNICA _____		
ESTRATIFICACIÓN MIPYME	MICRO ()	PEQUEÑA ()
MEDIANA ()	GRANDE ()	

PARTIDA II MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE								
NUMERO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NNI	NUMERO DE MANTENIMIENTOS	PRECIO DEL MANTENIMIENTO O (SERVICIO)	PRECIO TOTAL DEL MANTENIMIENTO ANUAL
							MONTO DE LA PROPUESTA SIN IVA	

Los mantenimientos se realizaran en los meses Febrero, Junio y Octubre

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE EL PRODUCTO QUE ESTOY PROPONIENDO, NO CONTRAVIENE A LAS LEYES DEL FOMENTO Y PROTECCION A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



ANEXO NUMERO 17 (DIECISIETE)

FORMATO DE COTIZACIÓN

PARTIDA III MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ULTRASONIDOS

NOMBRE DEL PARTICIPANTE			
R.F.C. _____			
FABRICANTE _____		DISTRIBUIDOR _____	
NOMBRE DEL FABRICANTE _____			
NUMERO DE PROVEEDOR IMSS _____		DIRECCIÓN	
ELECTRÓNICA _____			
ESTRATIFICACIÓN MIPYME		MICRO () PEQUEÑA ()	
MEDIANA ()		GRANDE ()	

PARTIDA III MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ULTRASONIDOS								
NUMERO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NNI	NUMERO DE MANTENIMIENTOS	PRECIO DEL MANTENIMIENTO O (SERVICIO)	PRECIO TOTAL DEL MANTENIMIENTO ANUAL
							MONTO DE LA PROPUESTA SIN IVA	

Los mantenimientos se realizaran en los meses Febrero, Junio y Octubre

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE EL PRODUCTO QUE ESTOY PROPONIENDO, NO CONTRAVIENE A LAS LEYES DEL FOMENTO Y PROTECCION A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



ANEXO NUMERO 18 (DIECIOCHO)

FORMATO DE COTIZACIÓN

PARTIDA IV MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE "RX" FONODETECTORES, PRUEBA ANUAL DE CONTROL DE CALIDAD, SERVICIO MENSUAL DE DOSIMETRÍA, ACTUALIZACIÓN ANUAL DE LA MEMORIA ANALÍTICA DE BLINDAJES Y CURSO ANUAL DE ACTUALIZACIÓN POE (PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO)

NOMBRE DEL PARTICIPANTE		
R.F.C. _____		
FABRICANTE _____		DISTRIBUIDOR _____
NOMBRE DEL FABRICANTE _____		
NUMERO DE PROVEEDOR IMSS _____		DIRECCIÓN
ELECTRÓNICA _____		
ESTRATIFICACIÓN MIPYME		MICRO () PEQUEÑA ()
MEDIANA ()		GRANDE ()

PARTIDA IV MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE "RX" FONODETECTORES, PRUEBA ANUAL DE CONTROL DE CALIDAD, SERVICIO MENSUAL DE DOSIMETRÍA, ACTUALIZACIÓN ANUAL DE LA MEMORIA ANALÍTICA DE BLINDAJES Y CURSO ANUAL DE ACTUALIZACIÓN POE (PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO) X

NUMERO	EQUIPO	Marca	Modelo	SERIE	NNI	NUMERO DE MANTENIMIENTOS	PRECIO DEL MANTENIMIENTO (SERVICIO)	PRECIO TOTAL DEL MANTENIMIENTO ANUAL
							MONTO DE LA PROPUESTA SIN IVA	

PRUEBAS ANUAL DE CONTROL DE CALIDAD							
Equipo	Marca	Modelo	No Inventario	Serie	PRUEBA	PU	IMPORTE
							TOTAL PRUEBAS ANUAL DE CONTROL DE CALIDAD SIN IVA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



PARTIDA IV: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE RX Y FONODETECTORES, PRUEBAS ANUAL DE CONTROL DE CALIDAD, SERVICIO MENSUAL DE DOSIMETRIA, ACTUALIZACIÓN ANUAL DE LA MEMORIA ANALITICA DE BLINDAJES Y CURSO ANUAL DE ACTUALIZACION POE (PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO)

DESCRIPCION	IMPORTE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS FONODETECTORES	
PRUEBAS ANUAL DE CONTROL DE CALIDAD	
SERVICIO MENSUAL DE DOSIMETRIA	
ACTUALIZACIÓN ANUAL DE LA MEMORIA ANALITICA DE BLINDAJES	
CURSO ANUAL DE ACTUALIZACION POE	
COSTO TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA	

Los mantenimientos se realizaran en los meses Febrero, Junio y Octubre

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE EL PRODUCTO QUE ESTOY PROPONIENDO, NO CONTRAVIENE A LAS LEYES DEL FOMENTO Y PROTECCION A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



ANEXO NUMERO 19 (DIECINUEVE)

FORMATO DE COTIZACIÓN PARTIDA V MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CAMAS ELECTROMECANICAS

NOMBRE DEL PARTICIPANTE		
R.F.C. _____		
FABRICANTE _____	DISTRIBUIDOR _____	
NOMBRE DEL FABRICANTE _____		
NUMERO DE PROVEEDOR IMSS _____		DIRECCIÓN
ELECTRÓNICA _____		
ESTRATIFICACIÓN MIPYME	MICRO ()	PEQUEÑA ()
MEDIANA ()	GRANDE ()	

PARTIDA V MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CAMAS ELECTROMECANICAS								
NUMERO	EQUIPO	Marca	Modelo	SERIE	NNI	NUMERO DE MANTENIMIENTO S	PRECIO DEL MANTENIMIENT O (SERVICIO)	PRECIO TOTAL DEL MANTENIMIENT O ANUAL
							MONTO DE LA PROPUESTA SIN IVA	

Los mantenimientos se realizaran en los meses Febrero, Junio y Octubre

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE
EL PRODUCTO QUE ESTOY PROPONIENDO, NO
CONTRAVIENE A LAS LEYES DEL FOMENTO Y
PROTECCION A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y FEDERAL
DE COMPETENCIA ECONOMICA

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



ANEXO NUMERO 20 (VEINTE)

FORMATO DE COTIZACIÓN

PARTIDA VI MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A AUTOCLAVES DE VAPOR

NOMBRE DEL PARTICIPANTE		
R.F.C. _____		
FABRICANTE _____		DISTRIBUIDOR _____
NOMBRE DEL FABRICANTE _____		
NUMERO DE PROVEEDOR IMSS _____		DIRECCIÓN
ELECTRÓNICA _____		
ESTRATIFICACIÓN MIPYME		MICRO () PEQUEÑA ()
MEDIANA ()		GRANDE ()

PARTIDA VI MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A AUTOCLAVES DE VAPOR								
NUMERO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NNI	NUMERO DE MANTENIMIENTOS	PRECIO DEL MANTENIMIENTO O (SERVICIO)	PRECIO TOTAL DEL MANTENIMIENTO O ANUAL
							MONTO DE LA PROPUESTA SIN IVA	

INSTALACION DE CABEZALES DE DISTRIBUCION DE VAPOR			
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



DESCRIPCION		TOTAL DE LA PROPUESTA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A AUTOCLAVES DE VAPOR		
INSTALACION DE CABEZALES DE DISTRIBUCION DE VAPOR		
	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA	

Los mantenimientos se realizaran en los meses Febrero, Junio y Octubre

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,
MANIFIESTO QUE EL PRODUCTO QUE ESTOY
PROPONRIENDO, NO CONTRAVIENE A LAS LEYES
DEL FOMENTO Y PROTECCION A LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL Y FEDERAL DE COMPETENCIA
ECONOMICA

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



ANEXO NUMERO 21 (VEINTIUNO)

FORMATO DE COTIZACIÓN

PARTIDA VII MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINAS DE ANESTESIA

NOMBRE DEL PARTICIPANTE			
R.F.C. _____			
FABRICANTE _____		DISTRIBUIDOR _____	
NOMBRE DEL FABRICANTE _____			
NUMERO DE PROVEEDOR IMSS _____		DIRECCIÓN	
ELECTRÓNICA _____			
ESTRATIFICACIÓN MIPYME		MICRO ()	PEQUEÑA ()
MEDIANA ()		GRANDE ()	

PARTIDA VII MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINAS DE ANESTESIA								
NUMERO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NNI	NUMERO DE MANTENIMIENTOS	PRECIO DEL MANTENIMIENTO O (SERVICIO)	PRECIO TOTAL DEL MANTENIMIENTO O ANUAL
							MONTO DE LA PROPUESTA SIN IVA	

Los mantenimientos se realizaran en los meses Febrero, Junio y Octubre

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE EL PRODUCTO QUE ESTOY PROPONIENDO, NO CONTRAVIENE A LAS LEYES DEL FOMENTO Y PROTECCION A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



ANEXO NUMERO 22 (VEINTIDOS)

FORMATO DE COTIZACIÓN

PARTIDA VIII MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTRUMENTAL QUIRURGICO

NOMBRE DEL PARTICIPANTE		
R.F.C. _____		
FABRICANTE _____	DISTRIBUIDOR _____	
NOMBRE DEL FABRICANTE _____		
NUMERO DE PROVEEDOR IMSS _____		DIRECCIÓN
ELECTRÓNICA _____		
ESTRATIFICACIÓN MIPYME	MICRO ()	PEQUEÑA ()
MEDIANA ()	GRANDE ()	

PARTIDA VIII MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTRUMENTAL QUIRURGICO								
NUMERO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NNI	NUMERO DE MANTENIMIENTOS	PRECIO DEL MANTENIMIENTO O (SERVICIO)	PRECIO TOTAL DEL MANTENIMIENTO O ANUAL
							MONTO DE LA PROPUESTA SIN IVA	

Los mantenimientos se realizaran en los meses Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE EL PRODUCTO QUE ESTOY PROPONIENDO, NO CONTRAVIENE A LAS LEYES DEL FOMENTO Y PROTECCION A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



ANEXO NUMERO 23 (VEINTITRES)

FORMATO DE COTIZACIÓN

PARTIDA IX MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MICROSCOPIOS

NOMBRE DEL PARTICIPANTE		
R.F.C. _____		
FABRICANTE _____	DISTRIBUIDOR _____	
NOMBRE DEL FABRICANTE _____		
NUMERO DE PROVEEDOR IMSS _____		DIRECCIÓN
ELECTRÓNICA _____		
ESTRATIFICACIÓN MIPYME	MICRO ()	PEQUEÑA ()
MEDIANA ()	GRANDE ()	

PARTIDA IX MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MICROSCOPIOS								
NUMERO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NNI	NUMERO DE MANTENIMIENTOS	PRECIO DEL MANTENIMIENTO (SERVICIO)	PRECIO TOTAL DEL MANTENIMIENTO ANUAL
							MONTO DE LA PROPUESTA SIN IVA	

Los mantenimientos se realizaran en los meses Febrero, Junio y Octubre

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE EL PRODUCTO QUE ESTOY PROPONIENDO, NO CONTRAVIENE A LAS LEYES DEL FOMENTO Y PROTECCION A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



ANEXO NUMERO 24 (VEINTICUATRO)

FORMATO DE COTIZACIÓN

PARTIDA X MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PATOLOGIA Y LABORATORIO

NOMBRE DEL PARTICIPANTE		
R.F.C. _____		
FABRICANTE _____		DISTRIBUIDOR _____
NOMBRE DEL FABRICANTE _____		
NUMERO DE PROVEEDOR IMSS _____		DIRECCIÓN
ELECTRÓNICA _____		
ESTRATIFICACIÓN	MIPYME	MICRO ()
MEDIANA ()	GRANDE ()	PEQUEÑA ()

PARTIDA X MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PATOLOGIA Y LABORATORIO								
NUMERO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NNI	NUMERO DE MANTENIMIENTOS	PRECIO DEL MANTENIMIENTO O (SERVICIO)	PRECIO TOTAL DEL MANTENIMIENTO ANUAL
							MONTO DE LA PROPUESTA SIN IVA	

Los mantenimientos se realizaran en los meses Febrero, Junio y Octubre

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE EL PRODUCTO QUE ESTOY PROPONIENDO, NO CONTRAVIENE A LAS LEYES DEL FOMENTO Y PROTECCION A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



ANEXO NUMERO 25 (VEINTICINCO)

FORMATO DE COTIZACIÓN

PARTIDA XI MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE ELECTRONICA MEDICA

NOMBRE DEL PARTICIPANTE		
R.F.C. _____		
FABRICANTE _____	DISTRIBUIDOR _____	
NOMBRE DEL FABRICANTE _____		
NUMERO DE PROVEEDOR IMSS _____		DIRECCIÓN
ELECTRÓNICA _____		
ESTRATIFICACIÓN MIPYME	MICRO ()	PEQUEÑA ()
MEDIANA ()	GRANDE ()	

PARTIDA XI MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE ELECTRONICA MEDICA								
NUMERO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NNI	NUMERO DE MANTENIMIENTOS	PRECIO DEL MANTENIMIENTO O (SERVICIO)	PRECIO TOTAL DEL MANTENIMIENTO ANUAL
							MONTO DE LA PROPUESTA SIN IVA	

Los mantenimientos se realizaran en los meses Febrero, Junio y Octubre

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE EL PRODUCTO QUE ESTOY PROPONIENDO, NO CONTRAVIENE A LAS LEYES DEL FOMENTO Y PROTECCION A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



FORMATOS

LICITACION N° _____
SERVICIOS: _____
ESPECIALIDAD: _____
UBICACIÓN: _____
FECHA: _____

_____ Representante Legal bajo protesta suscribo lo siguiente:

EQUIPO DE CALIBRACIÓN, MEDICIÓN Y HERRAMIENTA QUE SE EMPLEARÁ EN LOS SERVICIOS

A) FT-01

TIPO DE UNIDAD	PROPIO O RENTADO	MARCA	CAPACIDAD	SERIE Y NUMERO	UBICACIÓN	VIDA UTIL	NOMBRE DEL ESPECIALISTA

Nombre y firma del Representante Legal.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



LICITACION N° _____
SERVICIOS: _____
ESPECIALIDAD: _____
UBICACIÓN: _____
FECHA: _____

_____ Representante Legal bajo protesta suscribo lo siguiente:

RELACION DE CATEGORIAS A UTILIZARSE DE MANO DE OBRA

FT-04

CATEGORIA	JOR	SALARIO BASE	FACTOR	SALARIO REAL

Nombre y Firma del Representante Legal



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



LICITACIÓN N° _____
SERVICIOS _____
ESPECIALIDAD _____
UBICACIÓN _____
FECHA _____

_____ Representante Legal bajo protesta suscribo lo siguiente:

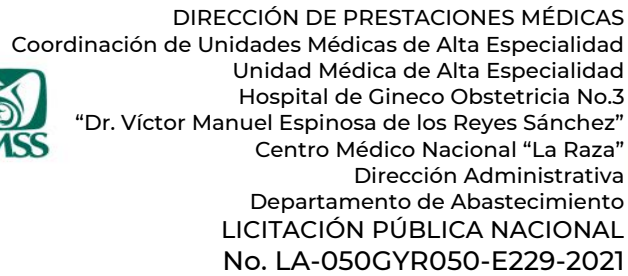
FT-05

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTIDA
(PROGRAMA DE BARRAS E INDICANDO FECHA DE INICIO Y TERMINO POR PERIODO DE LOS SERVICIOS)

N°	PARTIDA												

PLAZO PROPUESTO POR EL LICITANTE PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS ____ DIAS NATURALES
A PARTIR DE LA FECHA PROPUESTA QUE SEÑALA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PARA INICIAR LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS

Nombre y Firma del
Representante legal: _____
FIRMA. _____



LICITACION N° _____
SERVICIOS: _____
ESPECIALIDAD: _____
UBICACIÓN: _____
FECHA: _____

_____ *Representate Legal bajo protesta suscribo lo siguiente:*

B) PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS
(PROGRAMA DE BARRAS INDICANDO FECHA DE INICIO Y TERMINO POR PERIODO)

FT-06

N°	INMUEBLE	M E S E S											

PLAZO PROPUESTO POR EL LICITANTE PARA EJECUTAR LOS SERVICIOS_____ DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA PROPUESTA QUE SEÑALE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA INICIAR LOS SERVICIOS Y/O SERVICIOS.

LICITANTE: _____

SELLO Y FIRMA: _____



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
“Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez”
Centro Médico Nacional “La Raza”
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



PROGRAMA CALENDARIZADO DE LA MANO DE OBRA EXPRESADO EN JORNADAS
IDENTIFICANDO CATEGORIAS

FT-07

[illegible]

Nombre y Firma del Representante Legal



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



LICITACION N° _____

SERVICIOS: _____

ESPECIALIDAD: _____

UBICACIÓN: _____

FECHA: _____

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

FE-01

CLAVE	UNIDAD:
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO:	

CLAVE	ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

SUMA	REFACCIONES Y MATERIALES	
	MANO DE OBRA	
	EQUIPO Y EQUIPO	

COSTO DIRECTO	
INDIRECTO Y UTILIDAD (____%)	
PRECIO UNITARIO	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco Obstetricia No.3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR050-E229-2021



FE-02

LICITACIÓN N° _____
SERVICIOS _____
ESPECIALIDAD _____
UBICACIÓN _____
FECHA _____

INTEGRACION DEL PORCENTAJE DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD (I.F.U.)

	IMPORTE (\$)	PORCENTAJE (%)
COSTO DIRECTO		
INDIRECTOS:		
ADMINISTRACION CENTRAL (SEGÚN DESGLOSE ANEXO)		
ADMINISTRACION DE CAMPO (SEGÚN DESGLOSE ANEXO)		
FIANZAS		
SEGUROS		
SUBTOTAL		
MENOS COSTO DIRECTO		
IMPORTE DEL COSTO INDIRECTO		
FINANCIAMIENTO (SEGÚN ESTUDIO): 0%		
POR LO QUE ____% DE ____%= ____%		
SUBTOTAL		
MAS COSTO DIRECTO		
SUBTOTAL		
UTILIDAD: ____%		
POR LO QUE ____% DE ____% = ____%		
SUBTOTAL		
MENOS COSTO DIRECTO		
IMPORTE DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD		
S.A.R.		
INFONAVIT		
TOTAL		

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL